

**ACTA DE LA SESIÓN 292 DEL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2007.**

PRESIDENTE: Dr. Adrián de Garay Sánchez

SECRETARIA: Dra. Sylvie Turpin Marion

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria verificara la existencia de quórum, y con la presencia de 36 miembros se dio inicio a la sesión 292 siendo las 16:35 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 292.1
Aprobación del Orden del Día.

3. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente solicitó a los miembros de la Comisión, presentaran el Informe, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Después de la presentación del Informe, el Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

El Dr. Rafael Escarela comentó con relación al párrafo que mencionaba que los equipos adquiridos con fondos CONACYT eran propiedad de la Universidad, dijo estar completamente de acuerdo con ello, y que en el caso de los profesores que solicitaban estos equipos, debían asumir la responsabilidad de cuidarlos.

La Mtra. Gabriela del Valle opinó que aun cuando los profesores hubieran generado los proyectos de investigación, debía quedar claro que los equipos eran de la Universidad y no para uso personal.

El Arq. Celso Valdez comentó que se debía definir, a partir de la propia planeación de las divisiones, mecanismos de distribución de los equipos, en función de las necesidades de cada uno de los proyectos de investigación.

El Mtro. Fernando Sánchez opinó que si algún académico lograba obtener un equipo, era para la Institución, pero la prioridad de uso la debía tener éste, e indudablemente para quienes necesitaran hacer uso de los equipos.

La Mtra. Gabriela del Valle reconoció que no cualquier persona podía manejar un equipo especializado o complejo, y que el profesor que lo había conseguido debía tener prioridad sobre él, pero sin olvidar que era propiedad de la Universidad.

El Dr. Emilio Sordo consideró que respecto a este tema, un caso tan complejo no se iba a resolver a través de una formulación de un instructivo, sino que iba a depender de la buena voluntad de muchas personas, y del ejercicio de competencias dentro de cada una de las divisiones.

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que ella creía que al cabo un año y medio aproximadamente, sí se había avanzado, en el sentido de que se habían reconocido los problemas y las grandes diferencias.

El Presidente comentó que usualmente cuando iniciaba una nueva representación, cada dos años, se procedía a la integración de comisiones, por lo que en su oportunidad se haría la integración respectiva para darle continuidad a los trabajos de esta Comisión.

Al no haber más observaciones, el Presidente del Consejo dijo que a nombre de este órgano colegiado, daba por recibido el Informe de esta Comisión, al mismo tiempo que agradecía el importante trabajo realizado por ésta.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, ORGANIZAR UN PROCESO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON OBJETO DE RECIBIR OPINIONES Y, EN SU CASO, PROPUESTAS PARA ADECUAR O MODIFICAR EL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

A petición del Presidente del Consejo, se transcribe lo siguiente de forma circunstanciada.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Entiendo que el Mtro. Salcedo nos haría la exposición del dictamen, adelante.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Leyó el dictamen.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Muchas gracias, Mtro. Salcedo.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay. Solicitaría se proceda a la lectura de la propuesta que hacen algunos miembros de la Comisión de la Circular /2007 que aparece como Anexo I, antes de tomar la palabra en cualquier momento.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Leyó la propuesta de circular.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Gracias Mtro. Salcedo. Bien, antes de dar el uso de la palabra, yo quisiera brevemente comentar que el trabajo de esta Comisión, creo que encuentra un equilibrio importante entre manifestaciones por parte de la comunidad que consideraba que el Instructivo eventualmente pudiera violentar derechos constitucionales y de manifestación.

Me parece que la propuesta de la Comisión le da por una parte, salida a esta preocupación de la comunidad, pero al mismo tiempo, la propuesta de la Comisión sigue manteniendo la necesidad y el reconocimiento de armonizar, porque se necesita armonizar y regular el uso de espacios.

Creo que de esta manera, la propuesta de la Comisión, tanto de derogación como la recomendación hacia la Rectoría de la Unidad, permite dar un cause institucional adecuado para atender por una parte, la preocupación de algunos sectores de la comunidad y de este órgano colegiado, pero al mismo tiempo reconocer como este mismo órgano colegiado también lo hizo, que se requieren mecanismos facilitadores para proporcionar la reserva de espacios y el uso de apoyos diversos para lograr armonizar nuestra vida académica.

Creo que es un buen trabajo de la Comisión, estoy convencido que de esta manera se mantiene la institucionalidad de nuestra Institución y de nuestro órgano colegiado, insisto, al mismo tiempo que se reconoce que se requiere otro tipo de instrumento, más de carácter administrativo, y que es competencia del Rector de la Unidad conforme a la ley y al Reglamento Orgánico, pero también la importancia, dada la magnitud de nuestra comunidad de que existan mecanismos de regulación, de solicitud de espacios y de proporcionar y facilitar los medios necesarios para hacer estas actividades. De tal manera, que la Presidencia del Consejo ve como bien recibido este trabajo de esta Comisión, e insisto, y que permite salir adelante ante un eventual conflicto institucional.

DR. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ. Estoy de acuerdo con la opinión del Rector respecto a la necesidad, no quedaron ya como lineamientos, una recomendación, pero en vista de que la iniciativa respecto a la elaboración del instructivo, motivo de la discusión actual, pues surge de la propia Rectoría y de la Secretaría, yo creo que la redacción del dictamen no sé si ya sea el momento de analizarlo o no, pero hace una recomendación al Consejo de proponer al Rector de la Unidad, hasta ahí lo considero adecuado, la emisión de una circular, dice: en los términos que se sugiere en el Anexo I. Yo dejaría nuevamente en la iniciativa del Rector o de la Secretaría, simplemente cambiando en los términos, dejando una circular que considere lo que está escrito, o algo así, y se sugiere en el Anexo I, es decir, dejando nuevamente una iniciativa de quién, porque pues, desde luego, que hay

razones que probablemente no hayan sido tomadas en cuenta y se le daría como una mayor generalidad posiblemente a esta circular.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias señor Presidente del Consejo, coincido en que era importante, coincido con la opinión del señor Presidente del Consejo Académico, en que era importante llegar a un punto de equilibrio, también me parece que de alguna manera y ya visto a la distancia, esto del Instructivo, fue hasta cierto punto un debate artificial, en el cual se pudieron haber evitado 14 sesiones si se hubiera hecho caso desde un primer momento de la opinión de los expertos, así de sencillo. Ya hay muchas razones que se han señalado en ese sentido, no creo que valga la pena abundar en ellas, estoy convencido de que un poquito de sentido común, y más allá de sentido común, de buen sentido universitario, hubiera evitado 14 farragosas sesiones y discusiones que realmente no tenían sentido. No debe tener sentido discutir si se respeta o no los derechos constitucionales, no tiene sentido en una universidad y una universidad pública autónoma, discutir si se van a respetar los derechos humanos, no tiene sentido desatender la opinión de especialistas que han dado su opinión en este sentido, claro, se dirá, todo punto de vista jurídico admite un punto de vista contrario, ciertamente, pero cuando existen razones para considerar que incluso el mismo debate jurídico presentaría un alto nivel de conflicto institucional, y rebasaría lo simplemente jurídico, hubiera cabido esperar entonces, que se hubiera tenido mayor sensatez al momento de estas discusiones.

Algunas precisiones respecto al documento que se presenta, me gustaría hacer, pidiendo que se hiciera constar en el Acta respectiva de este Consejo, solicitando que en esta ocasión no se demoren en entregarla 8 meses ni tampoco se alteren los contenidos de esta Acta.

Se señala en el párrafo anterior al punto 2, del Dictamen se dice: por presentar su renuncia dejaron de asistir la Srita. Nayeli Morquecho Estrada y el Sr. Félix Matías Reyes a partir del 20 de marzo de 2007; valdría la pena señalar el por qué presentaron su renuncia, es lo que debería contener un acta de esta naturaleza o un dictamen de esta naturaleza o un documento de esta naturaleza, hay documentos que así lo sugieren y además las propias minutas de las sesiones de la Comisión. En la página dos, en el punto 3, donde dice: opiniones emitidas respecto al Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad, elaboradas por: viene el Mtro. Antonio Salcedo Flores, Alejandro del Palacio Díaz, Víctor E. Bobadilla Vargas, profesor del Departamento de Derecho. Bueno, Víctor Babadilla no sólo es profesor del Departamento de Derecho, es el Coordinador del Eje Docente de Derecho Administrativo y Derecho Constitucional, eje central para discutir precisamente este tipo de cuestiones sobre donde se concentró la discusión sobre el Instructivo, valdría la pena añadirlo.

Hace falta también, en este mismo punto 3, que se añada, y lo solicito enfáticamente pido quede constancia en esta Sesión del Consejo Académico, que se señale que un servidor Eduardo José Torres Maldonado, representante del personal académico del Departamento de Derecho presentó ante este Consejo Académico, presentó y ratificó ante la misma Comisión del Instructivo, una objeción de conciencia respecto a dicho Instructivo para el uso de espacios abiertos, no sé por qué no se señala, es una omisión imperdonable, presentar una objeción de conciencia es un acto jurídico, es un acto académico, un acto

político, un acto ciudadano, un acto universitario que no tiene por qué hacerse a un lado, probablemente la ignorancia haga que esto no se incluya, pero la ignorancia iuris pues no prospera. También valdría la pena añadir en el punto 4, donde dice: procedimiento de trabajo en los numerales 4 y 5, que una de las razones por las cuales no se avanzó como se hubiera podido en la discusión del Instructivo, era porque existió la negativa de entrar a discutir los problemas de constitucionalidad y legalidad, si hubiéramos decidido entrar a discutir los problemas de constitucionalidad y legalidad desde un primer momento, hubieran existido sin duda algunas sesiones polémicas, pero a mi juicio como experto en política legislativa y como así lo sugiero en un libro publicado por esta Universidad en 1992, entrando al fondo se resuelve más prontamente los asuntos de fondo y de forma, esa es mi opinión. Creo que aquí valdría la pena añadir al punto 4, que al concentrarse la Comisión del Instructivo en el debate en las cuestiones de forma y evitarse la discusión del problema de fondo, lo que se hizo fue prolongar la duración y el debate en las sesiones. Si ustedes notan en la página 6, este Dictamen no está firmado por varios miembros de esta Comisión, creo que, insisto, por lo menos en mi caso, hace falta añadir a este Dictamen el señalamiento preciso de que se presentó una objeción de conciencia para efectos de la aplicación y vigencia del Instructivo, lo cual necesariamente motivaba que mi participación en las sesiones, pues se suspendiera. Se añada un acta de asistencia a las sesiones del Instructivo, y si se analiza, en mi caso, hay algunas sesiones en las cuales no participé, en algunas ocasiones porque consideré que no teníamos el respeto a la opinión distinta en su momento, en algunas sesiones, no en todas, en la mayoría, sí lo hubo, y en otras sesiones es porque cuando ya ratifiqué esta objeción de conciencia a la vigencia y aplicación de dicho Instructivo.

No hay ninguna consideración respecto hacia el Instructivo, efectivamente, vulnera o no garantías constitucionales y derechos humanos, valdría la pena que se hubiera hecho una consideración en ese sentido, de cualquier manera creo que el Dictamen que se está presentando es parcialmente positivo, sin duda alguna, como dice el señor Presidente de este Consejo Académico, ofrece una posición de mejor equilibrio, porque hay equilibrios distintos, un equilibrista en la cuerda floja puede guardar el equilibrio de cabeza o lateralmente, o puede guardarlo en posición vertical perfecta, pero hay posiciones de equilibrio distintas, en este caso, parece que se ofrece un equilibrio singular, que por cierto fue la solución que recomendamos desde la primera sesión en este Consejo Académico, al sugerir que se formara una comisión, sugerimos que se abrogara el Instructivo, y que en todo caso, al no existir las competencias adecuadas, se procediera al ámbito administrativo, y posteriormente precisamos también en otras sesiones, que se emitiera una circular en ese sentido, basada en las facultades del Rector, no en las facultades de la Secretaría de Unidad que no tenía competencia para intervenir en estos asuntos. Aclarar estas cuestiones técnico-jurídicas que inciden profundamente en la vida universitaria me parece importante, entonces yo pediría atentamente, cortésmente, que se incluyan estas observaciones que estoy haciendo porque permitirían enriquecer el Dictamen que se presenta y ser más objetivo en la presentación de los trabajos de la Comisión, creo, creo importante que se llegue a este punto de equilibrio, equilibrio parcial, y tengo también una observación respecto a la Circular, en ese sentido me gustaría avalar la opinión de nuestro amigo consejero en el sentido de que la recomendación que se hace para el señor Rector, Presidente del Consejo Académico, Dr. Adrián de Garay, deje un poquito de amplitud por lo siguiente, por la observación que voy

a formular a continuación. Me parece señor Rector que podría mejorarse el documento, creo que la Circular es un trabajo interesante, quizás redactada un poco de prisa, yo revisaría todavía algunos problemas de competencia y de funciones específicas, todavía revisaría el punto 1 de la Circular 2007, Anexo I, porque el punto 1, en realidad lo que hizo fue retomar uno de los debates medulares del Instructivo, y lo deja planteado, un poco, yo diría un poco, difusamente, valdría la pena entonces evitar que esta circular retome la conflictividad esencial del Instructivo, cuando se señala lo siguiente: voy a leerlo, por eso pedí que se leyera porque era importante que los miembros del Consejo reflexionaran y no simplemente votara sobre lo que van a aprobar, entonces en el punto 1, dice lo siguiente: “Cuando un miembro de la comunidad universitaria en el ejercicio de sus derecho organice una actividad y requiere de apoyos logísticos para la consecución del fin propuesto, presentará ante la Secretaría de Unidad, en atención a las facultades que le confiere el Reglamento Orgánico, en el artículo 64, fracciones I y VIII, su solicitud en el formato correspondiente y con la oportunidad debida”.

Aquí una pregunta y una observación con su sugerencia también incluida, si se va a retomar el formato del Instructivo, y se van a retomar los plazos del Instructivo, simplemente se pasa la conflictividad esencial del Instructivo a esta circular, es decir, y todo el trabajo que se hizo se pasa este asunto al numeral 1, de esta Circular. Valdría la pena reflexionar en qué términos este formato va a estar elaborado, cuál es la oportunidad debida porque estos son asuntos esenciales, son asuntos de fondo, y lo mismo vulnera una garantía individual o un derecho humano, un instructivo que una circular, es decir, ambos son actos de autoridad. Entonces, si bien, la Circular sin duda alguna presenta ya una salida a un laberinto logístico-técnico-jurídico, porque hay muchas cuestiones de logística de funcionamiento de la Universidad que no deben desatenderse, yo estoy de acuerdo en ese sentido, en que la logística de funcionamiento de una Universidad como la actual UAM Azcapotzalco es más compleja, es más complicada hoy que hace 20 años, sin duda alguna, en eso estamos de acuerdo. Lo que yo diría es que si lo que se hace es trasladar casi de manera subsidiaria, y la subsidiaridad tiene un sentido jurídico específico, la conflictividad esencial del Instructivo a este punto primero de la Circular, entonces como que no se resolvió totalmente el fondo, se resolvió parcialmente, esa sería entonces mi opinión al respecto, reservándome para asuntos generales algunos otros comentarios respecto asuntos diversos que también me parecen importantes señalar, pero haría esta observación, me parece entonces que apoyaría lo que nuestro compañero señaló respecto a que el Presidente del Consejo tenga mayores facultades para precisar, para modificar, para afinar el contenido de esta Circular. Es decir, que no atemos al Presidente del Consejo con un mandato del Consejo Académico, para que simplemente se limite a expedir esta circular, lo correcto es que el Presidente del Consejo amplíe en este momento con el mandato que le dé el Consejo Académico, sus facultades para que revisen con cuidado sus abogados esta Circular, y bueno, entren al fondo de este asunto que vale la pena precisar.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Hemos escuchado con atención las observaciones del Dr. Eduardo Torres, y yo como miembro de la Comisión creo que efectivamente, como él lo expresa, enriquecen el resultado. Creo que todos vamos hacia un objetivo común, mejorar el trabajo en la Universidad y no veo ningún problema porque se integren al Dictamen las propuestas del Dr. Torres, y coincido en lo que dice el Mtro. Juan Manuel Velázquez, en lo que dice el propio Dr. Torres de que no se dé la idea de que la propuesta del Consejo al

señor Rector, lo limite, creo que podría dejarse abierto, se recomienda al Consejo Académico proponer al Rector de Unidad la emisión de una Circular, tomando en cuenta lo discutido y resuelto en el Dictamen que se presenta, para que con el apoyo de las instancias logísticas, jurídicas de consejería, el señor Rector pueda emitir una Circular que se ajuste a lo que el marco normativo nacional e internacional señala, y cumpla el objetivo que todos estamos buscando, tanto en el documento que se propone sea abrogado como en la Circular que se propone sea emitida.

MTRO. MAURICIO GUERRERO. Buenas tardes, yo me quería referir a la Circular con algunas observaciones, algunos agregados, en lo que yo entiendo, bueno, esta Circular viene a ser bastante generosa en relación con lo que se proponía como un Instructivo, particularmente en el segundo párrafo del punto 4, de la Circular, se habla aun cuando los organizadores de actividades no requieran de apoyo, podrían solicitar información. Yo siento que debería ser dicho: “deberán solicitar información a la Secretaría de Unidad sobre la existencia o no de alguna actividad ya programada”, con el fin de que no se empalmen las actividades porque si queda a juicio del que organiza, pues podría no solicitar la información y no vendría al caso entonces.

Por otro lado, también con lo que se refiere en el punto 5, en relación con proveer de recursos materiales en buen estado, pues también que el compromiso sea que estos implementos sean devueltos en las mismas condiciones, dado que como ya se hablaba en los talleres, pues es patrimonio de la Universidad, y bueno, todos hacemos uso de él y lo queremos en las mejores condiciones cada vez que lo usamos. Por otro lado, me parece que a lo largo de todas estas discusiones se han vertido, muchas opiniones, que sería creo conveniente retomar, muy particularmente de la sesión 292, en donde se hicieron propuestas muy específicas, y que sería conveniente quizás retomar para enriquecer la Circular, si en este caso se aprueba que se emita.

Y a su vez, que la parte ésta, de la consulta a la comunidad, en términos de la conveniencia de seguir regulando la actividad en los espacios comunes, pues se haga, creo que es lo que más beneficiaría a la convivencia y a la armonía dentro de nuestra Universidad.

MTRA. ARACELI LARA. Pido la palabra para el alumno Felipe Matías Reyes.

DR. ADRIÁN DE GARAY. No tengo a nadie en la lista, quienes estén de acuerdo en que el Sr. Felipe Matías haga uso de la palabra sírvanse manifestarlo.

SR. FELIPE MATÍAS. Bueno, como solamente una parte de lo que es la Asamblea Universitaria, como miembro y compañero de muchos compañeros que estamos adheridos a la misma, quisiéramos manifestar lo siguiente: desde que tuvo origen la Asamblea Universitaria tuvo como único lema, como una leyenda y como único objetivo, el intentar pugnar no sólo por los espacios abiertos de la Universidad, fundamentalmente lo que reclamamos en todos los espacios posibles, en todas las actividades posibles; siempre fue democracia, libertad, fueron dos conceptos que no tienen por qué tener una delimitación, la misma Universidad para no hacerse en gran medida sujeto a estos dos principios universales, que bien sabemos todos y todas las que estamos acá, ha costado sangre, a costado múltiples luchas, desde la Revolución Francesa, desde diferentes revoluciones en

la historia de este mundo. Asimismo, pensamos que desde que nosotros planteamos nuestro desacuerdo a dicho Instructivo, era porque a grandes rasgos con la simple leyenda de este Instructivo se denotaba fácilmente que habían no sólo contradicciones, no, sino que estaba incluso mal fundado, tan es así que quienes tenemos un poquito de nociones con respecto al derecho, aun siendo sociólogos, sabemos que en el sentido del mismo documento no se podía hablar de un instructivo, y no se podría hablar de regular, ni mucho menos se podría hablar de regular los espacios abiertos de la Universidad. En fin, todas estas aseveraciones las vertimos puntualmente desde el Consejo Académico en su sesión 284, asimismo, todas estas conjeturas que nosotros ya teníamos planteadas como Asamblea Universitaria, los planteamos incluso dentro de la Comisión de análisis. Asimismo, vertimos diferentes comunicados, vertimos diferentes opiniones, vertimos diferentes análisis con respecto a cómo se estaban desarrollando no sólo el trabajo de la Comisión, sino cómo se había desarrollado el hecho mismo de trabajar el Instructivo, todo está documentado, pero lo que sí pediríamos, el profesor se ha adelantado y nos parece bien, es que cuando se habla en este documento de que el Sr. Felipe Matías Reyes su servidor y la compañera Nayeli Morquecho Estrada solicitaron su renuncia, no fue una renuncia así nada más por que nomás, fue una renuncia que para nosotros fue parte de una actividad política, fue parte de una decisión política, en una situación que nosotros consideramos que es política. Cuando solicitamos nuestra renuncia fue en una de las cartas que teníamos a la mano, porque veíamos que en gran medida no había flexibilidad hasta ese entonces, con respecto a cómo se estaban desarrollando la dinámica de la misma Comisión, en este documento planteamos que nuestra renuncia es porque estamos inconformes, porque estábamos en contra de las dinámicas y de las prácticas dentro de la misma Comisión, entonces solicitamos que dentro de todos estos documentos se plantea así, que no fue una renuncia solo así de su servidor y de la compañera Nayeli.

Asimismo, pensamos que esto no es un capricho, porque seguimos considerando que es político, seguimos considerando que esto va quedar como antecedente, va a quedar justo como fundamento en la esencia democrática de esta casa de estudios, y sobre todos los que integramos esta casa de estudios, pensamos que en el futuro, en posibles eventualidades parecidas se estarán evitando, siempre y cuando se tome a consideración la experiencia, me parece que algo fundamental con la que se tiene que regir todo tipo de sociedad, es, no obstante, deshacerse de la amnesia olvidando el pasado, sino recordando siempre el pasado como parte del presente para podernos proyectarnos al futuro. Entonces, solicitamos que así se documente y bien, en efecto todo esto se pudo haber evitado, me parece que como Universidad, me parece que como campo de acción de la racionalidad, del razonamiento, del científicismo, etc., me parece que tendrían que ir con base justo a los problemas nacionales, a los problemas, incluso a la precariedad científica con la que vive este país, muy desafortunadamente se tuvo que desgastar en más de 13, 12, 14 sesiones, una Comisión que bien pudiera haber discutido sobre otras situaciones más elementales de esta casa de estudios, que en realidad beneficiara a los estudiantes, pero no obstante, nos pareció que se desaprovechó más el tiempo en discutir si una hoja podía ser inconstitucional o no inconstitucional, es decir, en reiteradas ocasiones dijimos no podemos decirle a una persona “¿sabes qué?, avientate del tercer piso para ver qué pasa”, pero aquí fue así. Aun cuando solicitamos siempre desde el inicio la suspensión del Instructivo porque estaba sujeto al análisis, nunca se nos hizo caso, en fin estas son situaciones que nosotros planteamos y que se supone tendrían que estar documentadas en

gran parte de nuestras exposiciones dentro de la participación que tuvimos en la Comisión, insisto, que esto no es una generosidad, esto no es parte de la flexibilidad de una parte, es me parece el sustento y el fundamento de la democracia participativa desde dentro de la Universidad y fuera de la Universidad.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Perdón, pero al profesor Antonio no le entendí en qué sentido vendría lo del Dictamen, no le entendí profesor en qué sentido habla de una modificación o no, no le entendí.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. De principio, las observaciones que hace el Dr. Torres me parece que enriquecen el Dictamen, no veo que le cambien el sentido y sí lo fortalecen y, parece ser que la propuesta de una Circular ya redactada limitaría las funciones del Rector. El Rector va a escuchar en su caso, la propuesta que en su caso, le haga el Consejo Académico y emitirá su Circular, al emitir esa Circular, él no necesariamente tendrá que hacerlo como nosotros lo estamos redactando aquí, él rescatará el objeto, reconocerá como lo dijo en los momentos de sus intervenciones que se necesita un documento que apoye administrativamente las actividades de los que organicen este tipo de eventos, y no podrá él separarse de la normatividad nacional.

Entonces, nosotros nos abrogaríamos un derecho indebido para pretender que la Circular se redactara como la estamos proponiendo, cuando no tenemos competencia para ello, el único órgano competente para emitir las circulares es el Rector de Unidad, de acuerdo al artículo 47 del Reglamento Orgánico en su fracción I.

*MTRO. CELSO VALDEZ. Yo haría una propuesta con la intención de avanzar en esta situación, me parece que la propuesta que presenta la Comisión puede modificarse en muchas partes como han estado señalando ya los compañeros, pero sí me parece que la idea, digamos, de no considerar la propuesta que se está haciendo y que el Presidente del Consejo nos está presentando como parte de los documentos relativos a este punto, pues, sería todavía una situación más complicada, porque eso implicaría dejar ese asunto en un *impass*, y digamos, me parece que sería como sin concluir, pues. Entonces, a mí me parece que si la Presidencia lo está considerando pertinente y piensa que este documento expresa su punto de vista, su enfoque, a mí me parece que la discusión, entonces, en ese sentido, tendría que ser si estamos o no estamos de acuerdo con esto, si el Presidente nos está presentando ya, digamos, la manera en la que está concretando una visión, en las que se están tomando en consideración una serie de elementos, digamos, de puntos de vista, de opiniones de miembros de la comunidad universitaria. A mí en lo particular me parece que sí sería un retroceso dejarlo abierto, me parece que en todo caso, y digo, hubo muchas observaciones con relación al caso del trabajo de otra comisión. Me parece, que en ese caso, la Comisión está presentando el resultado de un trabajo que, bueno, de por lo menos desde mi punto de vista, me parece que eso es en lo que tendríamos que centrar, porque, sí, me parece que puede ser todo lo perfectible que se quiera, pero es una base, y además me parece, interpreto yo así, no sé si estoy en lo correcto que es una propuesta, que de alguna manera tiene el aval de la Presidencia del Consejo. Entonces mi propuesta concreta sería que avancemos sobre esto y que en todo caso, si fuera en el sentido que yo lo estoy interpretando, pues que pasáramos hacer las observaciones, a tomar en cuenta las observaciones que se han hecho con relación al documento y que se procediera a votar.*

MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ. Entiendo que la emisión de una circular por parte del Rector, es su facultad, entonces yo creo que si es su facultad se podrán proponer algunos términos, algunos aspectos que se puedan tomar en cuenta, pero no lo podemos acotar, entonces no sé hasta qué punto proceda esta propuesta de revisar este Anexo para ponernos de acuerdo en él, son elementos que le proponen, yo creo que si alguien tiene en este Consejo más elementos que proponerle al Rector, pues que lo haga, y no tenemos por qué ponernos de acuerdo en esa Circular, es una facultad del Rector.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias. Pues retomo una de las precisiones que iba a hacer con la intervención de Fernando, intentando explicar que sí es importante que se acote la recomendación del punto segundo del Dictamen del Consejo Académico, porque la recomendación que se hace, es decir, el punto segundo del Dictamen que formula la Comisión especializada para que la vote el Consejo Académico, dice lo siguiente: la Comisión encargada del estudio y análisis, se recomienda al Consejo Académico proponer al Rector de Unidad, la emisión de una Circular en los términos que se sugieren en el Anexo I. No es casual que coincidamos en que, pues, se modifique un poco esta recomendación para que el Rector esté más a sus anchas en la modificación de esta Circular, especialmente por el punto que señalamos, hay otros puntos por ahí que yo había marcado en la Circular, pero digamos ese sería el fundamental, y yo señalé con cierta amplitud, por ejemplo en la cuestión de competencia y funciones, pero por ejemplo en el punto 2, habría que distinguir entre lo académico y lo laboral, por ejemplo, y señalar no solamente lo sustantivo sino también lo adjetivo, es decir, la fundamentación jurídica también en su caso, es decir, hay cositas que se pueden corregir; yo diría, que no con el júbilo de que se logró el equilibrio se pase inmediatamente a la emisión de la Circular, no, la recomendación que hacemos de muy buena fe es, désele al Presidente del Consejo Académico, al Dr. Adrián de Garay, en mayor amplitud de facultades para que él pueda modificar la Circular o elaborarla, tomando en cuenta lo que señala el Dictamen de la Comisión. Es una cuestión simple y llanamente operativa, técnico-logística-jurídica que se hace, en mi humilde opinión, coincidiendo con la opinión del Mtro. Antonio Salcedo, es lo que señalaría. Y también dos reflexiones técnicas, y espero que lo técnico no lo conviertan en político porque hay esa tentación, tentación de lucifer, lo correcto era haber suspendido el Instructivo mientras estaba sujeto a debate, ya no se hizo. Toda vez que no se suspendió, entonces, valdría la pena que hubiera una cierta prontitud en atender la recomendación del Consejo, sería mi recomendación, si ya no se quiere suspender aunque hubiera sido lo correcto darle cierta prontitud a ese asunto para que definitivamente sí se llegue a punto de equilibrio deseado. Lo otro, es que como he escuchado que todavía algunos miembros del Consejo hablan de derogación en lugar de abrogación. Sí precisar, se abroga un ordenamiento normativo en lo general, todo el Instructivo, si se deroga algún artículo del Instructivo o alguna parte del Instructivo, entonces aquí lo correcto es la derogación, nada más estas tres precisiones técnicas que me gustaría aportar.

MTRO. ARTURO AGUILAR. Nada más quiero pedir la palabra para el profesor Armando Escamilla, por favor.

DR. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ. Bueno, simplemente para, digamos, recalcar el sentido de mi primera observación, ahora veo todavía mayor coincidencia con el Dr.

Torres, el profesor Salcedo, Fernando y desde luego, ¡qué va!, digamos, al punto de que no podemos tomarnos la facultad como Consejo de decidir cuáles son las facultades del Rector, creo que el Rector tiene la facultad de emitir la Circular y nosotros de recomendarle que incluya cierto material dentro él. Mi observación concreta era sobre la redacción, de manera que no se viole este principio o esta consideración, utilizando nuevamente la palabra considere. Si uno se refiere en el Dictamen a que se considere lo contenido en el Anexo, con todo lo que aquí se ha dicho, pues, yo creo que se salvarían las dos partes, las dos vertientes de este problema, todos los detalles que se han estado discutiendo y el aspecto técnico así preciso que mencionaba el Mtro. Salcedo, ya no recuerdo el artículo, lo dijo con precisión, pero pues ahí está consignado, eso es algo que no podemos cambiar aunque lo votemos aquí.

SR. CARLOS MIJANGOS. Considero que todos tienen mucha razón en cuanto a que se hubiera evitado, en cuanto a la formalidad del presente Dictamen, totalmente de acuerdo en que se pudiera haber evitado 14 sesiones, o no sé cuántas tuvo la Comisión, no estuve presente en esa Comisión, pero yo creo que se hubiera podido evitar, incluso, no necesitar abrogar el Instructivo si los expertos en derecho que se manifestaron en contra, lo hubieran hecho en el momento oportuno, es decir, el Consejo Académico cuenta con esa representación y en su momento no lo hizo, entonces yo creo que se pudo haber evitado mucho antes que después de haber aprobado el Instructivo. Habría ciertos puntos que tomar de la Circular, ¿como vaya a quedar?, pero por ejemplo, el compañero Matías Reyes manifestó la libertad, en un sentido estricto, yo quisiera que el Rector al momento de emitir la Circular, se fijara un poco en que la libertad pues actualmente es acotada, es decir, mi libertad termina donde la libertad del otro empieza, entonces yo creo que ahí hay un problema muy fuerte, muy fundamental. Segunda situación, se maneja la constitucionalidad o inconstitucionalidad del Instructivo cuando la misma Constitución maneja el derecho de petición en su artículo 8, y manifiesta que debe de ser por escrito, entonces yo creo que ese tipo de puntos hay que ser muy meticulosos para que no haya el mismo problema que existe en el Instructivo.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Muchas gracias señor Rector, entonces, si entiendo al maestro Torres y al maestro Salcedo, entonces, el primer punto queda tal cual, el segundo punto dicen, y el Dr. Juan Manuel Velázquez, que se le dé mayor amplitud al señor Rector, es así como estamos, entonces, el primer punto queda así. Entonces, el segundo punto proponen darle mayor amplitud dadas sus competencias al señor Rector. Yo no quisiera ser malvada señor Rector, pero a veces me sale muy bien, pero considero que esta Comisión trabajó mucho y tratamos de ser cuidadosos, y vimos todos los aspectos, yo creo que en este instante, nadie ha perdido, todos ganamos, toda la Institución ganó, escuchamos, hablamos, discutimos, diferimos, opinamos y dimos un Dictamen y dimos una resolución.

Entonces, independientemente de que sea ésta la facultad del señor Rector de hacer y emitir circulares, yo creo que en aras de lo que él mismo decía, hablar de armonizar, yo no quisiera atarle las manos, pero sí quisiera que se tomara en cuenta el trabajo que se hizo en la Circular que le proponemos como Comisión, porque ya, nada más, ese punto en el Dictamen, yo creo que en este instante todos ganamos, la Institución ganó, nos pusimos de acuerdo con todo y nuestras diferencias y nuestras formas de ver la vida, todos ganamos.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Me habían solicitado el uso de la palabra para el profesor Escamilla y luego se agregaron otros, si les parece, primero pediría autorización para que el profesor Escamilla haga uso de la palabra y ya tengo en la lista al Dr. Torres, a la Mtra. Luisa Martínez y al Dr. Gutiérrez, quienes estén de acuerdo en que el profesor Escamilla haga uso de la palabra, sírvanse manifestarlo, adelante.

PROFR. ARMANDO ESCAMILLA. Buenas noches, tengo más de 20 años de conocer al Rector de Unidad y al Director de la División de Sociales, y siento por ellos una estimación fraternal, y ni las opiniones de ellos, ni mis opiniones afectan mis sentimientos, y digo esto, claro, que me lo podría haber ahorrado, y digo esto simplemente porque siento que es el ambiente del Consejo, un ambiente extremadamente protocolario, y lo hago con esa intención, con la intención de romper el protocolo, porque justamente eso es lo que ha dificultado y lo que ha hecho que esto se tarde tanto tiempo. Cuando viene un Consejo, y se atrincheran en su voto corporativo, eso no es bueno para la Universidad y esa ha sido la verdadera dificultad, entonces, yo creo que uno de los mecanismos claros y que marcan claramente por qué este organismo es tan profundamente antidemocrático, es porque sigue permaneciendo el voto corporativo, entonces yo creo que eso le ha hecho mucho daño a la Universidad durante 33 años, porque no es nuevo, y si nosotros vemos una elección de jefe de departamento, el voto corporativo está presente, si vemos elecciones para dictaminadoras, ahí está el voto corporativo otra vez, bueno ese es el verdadero daño, ese es el verdadero enemigo, y aquí por lo menos, en dos ocasiones, la Comisión Electoral dijo y habló de dos quejas de inducción al voto, eso existe, la Comisión dijo no, no lo aprobaron, bueno eso tiene que hacerlo la Comisión, esa es una de las funciones de la Comisión, probar que haya inducción del voto en esta Universidad, y eso no es democrático, y eso no sirve, eso no ayuda, eso enferma, y eso es lo que hemos venido a discutir. Y cuando nosotros hemos estado en contra del Instructivo, en contra de lo que estamos, es justamente de la discrecionalidad, y aquí hay mucha, y eso es lo que hay que mejorar, por eso venimos a votar en contra, y vamos a seguir votando en contra de todos los documentos que determinen discrecionalidad, queremos una Universidad distinta, no queremos esto. Hace más de diez años durante la gestión del Rector Chapela, hubo la intención de incrementar las cuotas de las colegiaturas, ha sido la única vez en que ha habido un paro estudiantil, nadie más habló en esa ocasión, nadie más, más que los estudiantes, hoy, otra vez son los estudiantes los que hablaron, todos votaron por unanimidad este Instructivo, votaron por unanimidad un Instructivo anticonstitucional, eso es grave, que un Consejo de una Universidad, en un órgano de gobierno de una Universidad, se vote por unanimidad documentos anticonstitucionales, eso es una enfermedad y eso es lo que yo vengo a discutir y voy a venir todas las veces aunque se aburran, todas las veces que yo pueda, voy a venir a discutir eso. Entonces, si el Consejo quiere mejorar su trabajo, la línea es clara, tienen que saber escuchar a los estudiantes, no hay más, ellos son la población mayoritaria, ellos son la población más importante, y éste órgano no sabe escuchar, lo único que sabe es ordenar, bueno, queremos que eso cambie y eso lo vamos a cambiar.

DR. EDUARDO TORRES. Bueno, este asunto ha sido ya ampliamente discutido, el asunto del Instructivo o reglamento, fue, me parece, señalado por varios de nosotros desde sus primeros momentos y señalamos que había, y lo voy a recordar para aquellos que quieren

ignorar y crear una falsa imagen en este momento, siempre señalamos que había problemas de competencias, de funciones y de jerarquía normativa.

Se llegó a impugnar incluso, la opinión que llegamos a emitir, diciendo que no se quería la opinión de los expertos, cuando se emite la opinión en la Comisión, también se sigue impugnando la opinión de los expertos, cuando se imite la opinión de la comunidad académica en su conjunto de los profesores y profesoras del Departamento de Derecho, se sigue ignorando la opinión de los expertos, es decir, hay muchas cosas que no deben de plantearse erróneamente en este momento, como cuando se dice que no hubo opiniones, que no señalaron los errores del instructivo, sí se señalaron, simplemente antes, como se dice en Derecho, es ex ante, durante y post se siguieron ignorando. En todo momento se señalaron que habían algunas irregularidades, la propuesta de la Comisión que estudiara este denominado Instructivo, era precisamente para rápidamente en dos o tres sesiones haber apagado el fuego y resolverlo técnicamente, ese era el sentido de la opinión, pero lo que se hizo fue tratar de imponer un criterio político que llevaba en sí, la cimiente no sólo del discrecionalismo, sino del autoritarismo, y eso era, digamos, lo que más preocupaba, entonces retomando la intervención del profesor pues yo diría no sólo era discrecionalismo sino autoritarismo.

Cuando se suscita el problema de cuotas en la UNAM, uno de los grandes problemas era también que grupos de porros apoyaban el Reglamento de Cuotas, incluso fueron felicitados por ser tan institucionales, y sin embargo, toda la comunidad universitaria se levantó y señaló su inconformidad. El Instituto Politécnico Nacional pasó lo mismo, se generó un reglamento en este caso, ahí no le llamaron instructivo, fue un reglamento, lo mismos grupos estudiantiles bien aleccionados por las autoridades, bien aceitaditos, también apoyaron las medidas normativas, diciendo que era de su preocupación, que ellos habían sido quienes lo habían solicitado, que ellos eran quienes lo habían promovido, se llevó a cabo la sesión, pues, de órganos académicos correspondientes se aprueba este reglamento, en cuanto sale a la luz pública, viene la reacción de la comunidad universitaria, en ese entonces en el Politécnico, sin embargo, al ver la reacción que se suscitó, el Director del Instituto Politécnico Nacional dijo, bueno si este asunto provoca tanto problemas, y ya vimos que no lo logramos, pues, echarlo adelante aunque tengamos nuestra razones, vamos simplemente a dar marcha atrás, técnicamente había que recular en el momento procesal oportuno, así de sencillo, y se hizo, entonces el Director del Politécnico se evitó un conflicto. Y aquí si se hubiera procedido con la sensibilidad política necesaria, se hubiera ahorrado muchas discusiones, así que decir que no se señalaron las irregularidades del Instructivo en los momentos oportunos, es falso, y además es tendencioso, en todo momento se señalaron, recuerden ustedes las diferentes discusiones que aquí tuvimos, afortunadamente están asentadas en las actas correspondientes aunque las mismas hayan sido precisadas. Por otro lado, algo importante también, que nosotros debemos tomar en cuenta, y aquí yo ya estaría pasando un asunto que lo trataré en Asuntos generales, y es que nuestra representatividad, al Consejo Académico, tiene que consultar a las bases, tiene que tomar en cuenta la opinión de aquellos que representamos, eso es muy importante, no podemos perdernos en una práctica corporativa donde sea el mecanismo que se señalaba aquí como inducción del voto, en otro caso se habla de concertación política, sea lo que predomine, cuando nos alejamos de la base de la comunidad que representamos, tenemos un gran problema y entonces aunque feliciten de institucionales a

los representantes, grave en el caso de los alumnos; por cierto, un representante de los alumnos debería representar a los estudiantes, no debería representar los intereses de las autoridades, eso se llama porrismo, eso se llama porrismo, cuando además hay alianzas, pactos evidentes que están a la luz pública, y que no merece nuestra Universidad pública autónoma que existan, entonces habría que cuidar mucho la autonomía de los representantes que vengan aquí a representar a sus comunidades, y que no tengamos el caso vergonzoso de que un representante de una comunidad venga aquí a externar las opiniones contrarias exactamente a la comunidad que dice representar. Entonces, a mí me parece muy importante que tanto la legalidad como la legitimidad de la representación en los órganos colegiados se reivindiquen, me parece que esto es fundamental, en fin, era una precisión que quería hacer y que me parecía relevante en este momento.

MTRA. LUISA MARTÍNEZ. Yo quería retomar lo que decía la Mtra. del Valle que habría que tomar el trabajo de la Comisión para la cuestión de la redacción de la Circular, pero me parece que también habría que tomar las opiniones vertidas el día de hoy en el Consejo sobre el contenido de esta Circular, que se han expresado el día de hoy en esta sesión 292.

DR. ROBERTO GUTIÉRREZ. Creo que esta sesión es especialmente importante por el tipo de acuerdo que se está generando entorno a un tema que como se ha repetido, fue un tema divisivo, fue un tema polémico, fue un tema que generó reacciones encontradas entre los miembros de la comunidad universitaria, y que a pesar de todo eso, estamos hoy construyendo una solución que puede, desde la perspectiva de varios de los miembros del Consejo, puede ganar ya el camino y puede darle un horizonte más cierto de desarrollo y de crecimiento a la propia Unidad. Me parece que es necesario entonces, más allá del acuerdo específico, y de como quede fraseado en términos del Dictamen, me parece que es la ocasión para reivindicar la institucionalidad de este Consejo, para reconocer la importancia que tienen sus comisiones, para tratar de ver en ellas justamente los mecanismos institucionales adecuados para tratar de cambiar, incluso, de sesiones que se hubieran tomado por este mismo órgano colegiado. ¿Cuál es el método? El método creo que ha quedado a la vista de todos, es discutir, discutir y seguir discutiendo hasta el cansancio, tratar de reconocer las razones de los distintos interlocutores, y más allá de que se pueda aceptar el fondo de una argumentación, tener la madurez necesaria para poder construir los puentes y para poder construir los acuerdos que permitan a una comunidad tan compleja y potencialmente conflictiva como ésta, seguir marchando de manera unitaria y de manera cohesionada.

No se trata, y sí lo quiero decir por la importancia del tema, no se trata de que se acepten necesariamente que una verdad, una supuesta verdad preestablecida, finalmente se impuso y colocó en su lugar a todos aquellos quienes en un momento considerábamos justa la emisión de un Instructivo en los términos en que se emitió. Creo que en debates como éste, no ayuda mucho tratar de plantear los términos de la interlocución y del diálogo en términos de verdades absolutas, por más que estas verdades intenten legitimarse a partir de la opinión de los expertos.

Se ha dicho ya, las opiniones de los expertos son, por fortuna, yo diría, por fortuna, opinables, son por fortuna controvertibles, siempre hay pluralidad y en ese sentido, creo que nosotros tendríamos todos que darnos un voto de confianza entorno a la veracidad con

las que nos manejamos, darnos un voto de confianza en el sentido de que ninguno de nosotros está de entrada tratando de engañar a una comunidad o algunos de sus sectores, creo que lo hemos visto aquí que hay opiniones respetables en el sentido de cuestionar, por ejemplo, la constitucionalidad del Instructivo, hubo otras opiniones derivadas de la propia comunidad jurídica que señalaban que el documento era constitucional en sus términos, y sin embargo, eso, a fin de cuentas, me parece que no podía dirimirse tampoco a partir de una suerte de votación.

Creo que en ese sentido, los términos en que está redactado el Dictamen de esta Comisión, los términos son adecuados, no hay un pronunciamiento abierto y claro a propósito de ese punto, que era un punto divisivo, y sin embargo, se está encontrando una vía de salida. Yo en lo particular, sigo creyendo en la constitucionalidad de ese documento, pero me parece que más allá de dirimir esto, tengo mi opinión, no la voy a desarrollar aquí, más allá de eso, lo importante es que realmente nos hagamos cargo del tipo de problemas que enfrenta una comunidad como ésta, y cómo intenta resolverlo. Y si con una Circular que retome, quizá, en lo fundamental los términos en que la presenta la propia Comisión, que se haga cargo también de las opiniones que se han vertido aquí por parte de los distintos miembros del Consejo, y que eventualmente se enriquezca también de las opiniones de otros miembros de la comunidad, que esto es algo que se ha dicho una y otra vez, tenemos que escuchar a la comunidad, y yo creo que es cierto. Y me parece que la comunidad va mucho más allá de lo que somos nosotros, seamos órganos personales, seamos representantes de uno u otro sector, la Institución tiene de todas maneras ciertos mecanismos para tratar de dilucidar quienes en un órgano como éste tiene la representatividad de un sector, si alguien le parece que esa representatividad está en cuestión, pues evidentemente tiene que participar en los procesos que llevan a la conformación de esa representación. Me parece, y por eso yo votaré a favor del Dictamen en los términos en que finalmente se frasee, que es lo más importante, no es ahorita hacer interpretaciones acerca de cuáles son las intenciones de uno u otro sector de los que están aquí representados o de los propios órganos personales. Yo no me reconoceré jamás en los calificativos de autoritarismo, de burocratismo, de auspiciar el porrismo, creo que los compañeros estudiantes tendrían toda la legitimidad también para reivindicar su papel como representantes, así como los compañeros de la comunidad estudiantil que han cuestionado el Instructivo, tienen todo el derecho a expresarse también, todos son parte de esa comunidad, tratar otra vez de dilucidar aquí quién tiene la verdad, me parece que en realidad nos regresaría de nueva cuenta a un ambiente de encono, a un ambiente de enfrentamiento, y eso me parece que no ayuda a la construcción de la Universidad.

Finalmente, creo que la salida sí tiene que ser una salida en este sentido consensuada, esa es la verdad institucional que se construye más allá de las interpretaciones de fondo que uno pueda hacer sobre determinado ordenamiento, pero si nosotros como comunidad llegamos a la conclusión de que esto es lo más saludable para la vida de la UAM, y en particular de esta Unidad, pues eso será, eso será y no nos desgastemos, esa es mi opinión personal, en tratar de hacer un juicio en términos maniqueos con respecto a dónde están las intenciones buenas y dónde están las intenciones perversas, porque eso creo que finalmente no es demostrable, también es opinable, y lejos de abonar a una construcción de acuerdos consensuados, pues, polariza, tensa las relaciones entre los miembros de una

comunidad y nos aleja, y nos aleja de una solución que creo que es lo que finalmente queremos todos.

Sí, me adhiero a una redacción que finalmente le permita al Rector de la Unidad ejercer sus atribuciones y sus competencias, que le haga tomar en cuenta evidentemente lo que son los términos de esta propuesta de Circular, que recoja si le parece justo lo que señalan algunos miembros del Consejo como el propio Dr. Torres, que puedan recoger lo que señala Gaby, o lo que señala Celso o lo que señala cualquiera de nosotros, yo en lo particular por ejemplo, me gustaría ver en el cuerpo de la Circular ya en los puntos precisos que tienen que ver con las disposiciones, que las actividades de las cuales se habla, por ejemplo en el punto número 1, hicieran referencia a lo que está planteado en el primer punto de las consideraciones, es decir, estamos hablando de actividades que redunden en beneficio del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. Creo que por la importancia que tiene esa definición, tiene que estar no solamente en el cuerpo de las consideraciones, sino tendría que estar también en el cuerpo de las disposiciones, lo planteo como una sugerencia más al Rector de la Unidad, para que él valore a partir de todos los elementos que estén a su alcance, cuál es la redacción más pertinente, en ese sentido, creo que la propia Circular que en su momento emita el Rector, si es que esto se aprueba, también se beneficiaría de la legitimidad de los acuerdos consensuados de este órgano colegiado y no aparecería solamente como una disposición administrativa de un órgano personal. Por el tipo de tema, me parece que tenemos que construir un acuerdo que le dé justo a esa Circular, esa cobertura de legitimidad institucional, para tratar, pues, de hacerse valer, en el buen sentido, en el seno de la comunidad universitaria.

MTRO. ARTURO AGUILAR. Es para solicitar el uso de la palabra para la alumna Carolina Pérez.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias señor Presidente del Consejo, para dos puntos muy breves, uno para hacer unas consideraciones muy respetuosas sobre lo que acaba de exponer el Dr. Gutiérrez, que me llama mucho la atención, insisto, que el asunto del Instructivo es un asunto de sensibilidad política para llevar a cabo la emisión de una norma académica, lo que me preocupa y en lo que no estaría de acuerdo respetuosamente, es en que el Dr. Gutiérrez rechace que se discuta sobre la verdad por un lado, y por otro, que se rechace la opinión de los expertos, eso me parece que en una Universidad negaría los principios sobre las cuales se erige una comunidad universitaria. Si la verdad no tiene valor en una universidad, entonces qué valor tiene el valor de la verdad, para qué estamos reunidos aquí, incluso hay universidades de enorme prestigio en el mundo que ponen la búsqueda de la verdad como lema central del espíritu universitario, y por eso están entre los primeros lugares del mundo, y digo, es una discrepancia respetuosa. El Dr. Gutiérrez ha señalado que está de acuerdo con la discrepancia, y aunque no estuviera de acuerdo, así lo establece la Constitución, verdad, también, entonces, yo no sé cómo titular la intervención del Dr. Gutiérrez, la verdad sospechosa o la verdad relativa, me llama la atención que el Dr. Gutiérrez órgano unipersonal, respetable y distinguido de esta Universidad, como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, todavía tenga dudas, y afirme además de la duda, su convicción personal de que el Instructivo es constitucional. Claro, esto tuvo su momento para expresarse en su debate referido, pero él

habla de que hay que evitar la polarización, y retoma el punto que polarizó, claro que es respetable que él opine que es constitucional, pero en estos momentos ya que hubo la salida política del laberinto técnico, para qué revivir una opinión personal basada en el ego y renunciar al acuerdo que propicia una Comisión. Usted presenta esto Dr. Roberto Gutiérrez, es mi interpretación, insisto, yo podría estar equivocado y defendería hasta la muerte su derecho de decir que estoy equivocado, pero usted lo presenta como una concesión graciosa, el consenso, como una especie de producto y fruto del trabajo de este órgano colegiado, pero yo creo que no es así, que no ha sido así, la atención social, el conflicto, la dinámica política de una comunidad es lo que va definiendo precisamente las diferentes avenidas por las que circula y transita la búsqueda de la verdad, entonces yo diría que si tuvimos una interesante lucha académico-político-jurídica, pues, no se desvirtúe la misma, reconózcase que tenemos la capacidad, la civilidad de llegar a acuerdos razonables, pacíficos, institucionales reconózcase, pero no se imponga el consenso como forma de declinar un autoritarismo, cuando precisamente ese consenso fue lo que provocó la conflictiva. El estudio científico del conflicto, Dr. Roberto Gutiérrez, parte del reconocimiento de la lucha de contrarios, en un caso como la dialéctica y se sabe que de la tesis se pasa al antítesis y luego a la síntesis, entonces aquí más bien habría que hablar de un debate muy interesante que al final tiene un resultado, yo diría, pues, muy interesante, me parece que ya se había superado el tema de la constitucionalidad, aceptamos no entrar al debate del mismo, por qué, porque había opiniones encontradas, sin embargo, se sabía que la misma cuestión estaba presente. Entonces, yo diría no se trata de polarizar, nadie intenta polarizar, pero tampoco puede presentarse esto como lo decían compañeros universitarios como una concesión, no es una concesión, es el resultado de un debate, es el resultado de un intento de acuerdo político que en estos momento está desembocando precisamente al mar, yo creo que ese es el sentido, discrepo profundamente sobre el rechazo a la búsqueda de la verdad y sobre la necesidad de imponer consensos, pues, sólo en las dictaduras se imponen los consensos, en la democracia se buscan los acuerdos, se negocia posiciones y se trata de llegar a un acuerdo pacífico y respetuoso, sobre todo, de la comunidad.

Entonces, pues yo plantearía esto, insisto con mucho respeto, con mucha civilidad. Se me pasó, mil disculpas, me pidió la palabra el profesor Agustín Pérez Carrillo, que pidiera la palabra para él, nada más plantearlo en este sentido.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Bueno, nada más quería decir respecto al punto 2 del Dictamen, dice: que corresponde a los consejos académicos proponer ante el órgano correspondiente, las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades en la Unidad, entonces, en ese sentido, el Consejo Académico puede hacerle lo que estamos haciendo, una recomendación y una propuesta al Rector de Unidad para que emita esa Circular.

DR. ADRIÁN DE GARAY. No tengo a ningún consejero, me habían pedido la palabra para Carolina Pérez y para el Lic. Agustín Pérez Carrillo, quienes estén de acuerdo en que hagan uso de la palabra sírvanse manifestarlo.

SRITA. CAROLINA PÉREZ. Buenas noches a todos, tomamos la palabra porque consideramos que es importante que el Consejo discuta cuestiones relevantes, que se conduzca en atención a lo fundamental y aquí hay dos cosas que lo son, primero, durante

todo el trimestre pasado y éste, se ha discutido ya si el Instructivo es anticonstitucional o no es constitucional, si viola derechos fundamentales o si no lo hace, todos tuvieron su tiempo para revisar la parte que le correspondía a cada uno y emitir en ese momento su opinión. Todo eso ya ha sido considerado por la Comisión, y el día de hoy viene aquí a proponer la abrogación del Instructivo, creo que eso no lo han tomado lo suficientemente en cuenta, porque para pasar a discusión del Dictamen de la circular, tiene que haber previamente una resolución de abrogación, no pueden emitir una circular si no se ha abrogado el Instructivo, y eso para nosotros es importante, porque necesitamos certeza de que en esta Casa de Estudios se seguirá respetando la libertad y la democracia que deben regir a toda universidad pública y eso no está sujeto a interpretación alguna. La libertad y la democracia están plasmadas en la Constitución, están en las leyes y no se pueden verter juicios de valor al decir que la libertad está acotada, eso ya se hizo y se ha hecho durante muchísimos años, y no se viene a poner en entredicho por una hoja amarilla. Segundo, nos parece importante que las recomendaciones que se emiten en conjunto aquí, sean tomadas en cuenta y que no sea sólo el Rector, sin ánimo de confrontar a nadie, que no sea sólo el Rector quien en el ámbito de sus competencias emita la circular, porque yo creo que aquí todos tienen algo valioso que aportar, siempre y cuando el trabajo mismo de la Comisión sea tomado en cuenta, porque de qué sirve entonces que se hayan invertido tantas horas si se viene aquí a discutir cuestiones que ya no tienen sentido y hay cosas además, que son hechos, que no están sujetas a interpretación como el hecho de que no se haya podido adecuar ese Instructivo para hacerlo efectivo y eficaz y se esté pidiendo la abrogación en este momento. De haberse podido salvar puntos en particular, se habría hecho, pero creo que no es así, en ese sentido hay cosas que son y hay cosas que no son, entonces consideramos importante que este Consejo ya tome en cuenta la petición de abrogación, y como segundo punto, que sí sean escuchadas todas las opiniones de los integrantes de este Consejo, pero que lo hagan con el ánimo de avanzar, no de retroceder, y con sustento en lo que ya se ha dicho, en lo que ya se ha estudiado y en lo que está entregando la Comisión. Y también que se tome en cuenta porque se hablaba por ahí también nuevamente de condicionar, o sea, que los estudiantes que queremos realizar actividades debamos forzosamente preguntarle a la Secretaría de Unidad si hay otro evento, nosotros siempre lo hemos hecho, siempre hemos realizado eventos sin que se empalmen, podemos seguirnos arreglándonoslas exactamente igual, con material, con los sitios, sin transgredir como lo hemos hecho hasta ahora. Entonces, a mí me gustaría que sí se tomara en cuenta las cosas que ya se han dicho y que no se dieran más intervenciones con el ánimo de retroceder en un trabajo que ha tomado mucho tiempo, repito, hay cosas que son y hay cosas que no son, y eso pues no se puede cambiar porque hay disposiciones que no lo permiten, entonces nos gustaría que se trabajara ya en el tema de la abrogación y que la circular se discutiera en conjunto.

LIC. AGUSTÍN PÉREZ CARRILLO. Muy amables en darme el uso de la palabra, yo quiero hablar obviamente como asesor de la Comisión, no me siento especialista de ninguna manera en Derecho Constitucional, emití mi opinión sobre esa materia, y esa opinión está ahí, no voy hacer alusión a ella.

Más bien yo hablaría desde el punto de vista de política legislativa, en relación con este problema que se planteó, al margen de la legalidad o de la constitucionalidad del Instructivo, al margen totalmente, la idea central fue cómo resolver esta problemática y no

provocar o producir un conflicto mayor, bajo esa premisa lo que quiero decir en primer término, es que el Dictamen tiene un sentido integral, no es un sentido particular, no es un sentido fragmentado, es un sentido a que la Comisión llegó a él precisamente, tratando de compaginar lo positivo que se advirtió, que era armonizar las actividades dentro de la Universidad, considerando fundamentalmente el desarrollo del objeto propio de la Universidad, obviamente se habla también de derechos constitucionales y de una legislación externa que obliga a la Universidad, sin lugar a dudas. Entonces, lo primero, es que habría que señalar ese sentido integral del Dictamen, una consecuencia de este sentido integral del Dictamen es que, una sugerencia sería, que tiene que votarse también integralmente las recomendaciones, no una primero y luego la otra, es integral, yo creo que la Comisión trabajó bastante, la Comisión se preocupó mucho, algunos asesores también, pero la parte final se relacionó pues básicamente a cómo resolver este conflicto y tratar de que no fuera un conflicto mayor. Por lo pronto, pues, esa sería la idea del sentido del Dictamen, de aquí derivan varias cuestiones. Yo insistiría en lo que decía la maestra Gabriela en la competencia por Ley Orgánica de este Consejo de hacer propuestas a los órganos correspondientes, le hace una propuesta, si le hace una propuesta, ése es el sentido del Dictamen, no que se discuta, y no es que se trate de coartar la libertad, sino todo el sentido de la discusión fue así. Aquí va una Circular que de alguna manera su contenido va a tratar, o va a resolver la problemática conflictiva, no la problemática legal, se reconoce la competencia de la Secretaría de Unidad para conducir las actividades administrativas, se reconoce la competencia del Rector de Unidad de delegar funciones, se reconoce la competencia del Rector de Unidad de emitir circulares, en ese sentido todo es positivo. Entonces, el Consejo Académico puede decidir, te doy esta propuesta a ti Rector, el Rector en el sentido del contexto de la situación, obviamente, obviamente va a considerar lo que hizo la Comisión, él puede pedir opinión a otras personas, a la comunidad universitaria, puede hacer lo que él desee en función de elaborar una buena circular, pero el sentido de esta Circular es en los términos que se están planteando. Yo sugeriría que se advirtiera esa idea integral, y no por modificar una expresión se pierda el sentido, hay que tener mucho cuidado creo yo, en qué se incorpora, si se quiere incorporar por ejemplo que se cumplen con los preceptos constitucionales o que se tomó en consideración eso, y que no era competencia, se está echando a perder, creo yo, el sentido de la propuesta, yo creo que no va otra consideración relacionada con ese problema. Entonces, constitucionalidad y legalidad quedó aparte, no hay que considerarla definitivamente, aunque cada uno de nosotros tengamos opiniones al respecto. El problema que se vio, es que no era el caso de que ese problema de constitucionalidad y de legalidad se decidiera, porque se advertía que se iba a tomar una decisión en cualquier sentido, pero esa decisión y para cualquier lugar que se viera, no era conveniente, aquí podrían estar discutiendo ustedes el Instructivo, si vale, es constitucional y es legal, por qué, por una votación de 5-3, de 5-4, etc., y eso creo yo que no sería lo auténticamente democrático.

Bien, se habla del formato, el formato no es peligro, el formato tiene que estar de acuerdo con el contenido de la Circular, no es que se retome el formato que estaba Anexo al Instructivo, el formato tiene que respetar obviamente, obviamente el sentido de la Circular, si no respeta el sentido de la Circular, bueno, un descuido del Rector no creo que pudiera ser en ese sentido, tiene que respetar el formato y yo creo que el formato iría tranquilamente por el rumbo de esa decisión. La Comisión no es arbitraria, la Comisión fue midiendo paso, fue valorando y tomó la decisión de una cierta forma de trabajar,

entonces como la primera no dio resultado, se fue por la segunda, y parece ser que la segunda da un resultado apetecible por la comunidad universitaria en su integridad, me preocuparía mucho cambiar palabras, una nada más, señalo de las que escuché ahorita, la palabra “podrán” por la palabra “deberán”. La circular es un documento que emite una instancia hacia otras dependencias, entonces no le puede establecer obligaciones a los particulares, le puede establecer o desarrollar las competencias de las demás dependencias, pero no obligaciones hacia los particulares. El sentido, creo, de la Circular, fue fundamentalmente el otorgar facilidades, otorgar facilidades a los miembros de la comunidad universitaria, no necesariamente a los alumnos, no a los miembros de la comunidad universidad, da facilidades en vez de que se advierta una circular que pudiera ser reactiva, que pudiera ser coactiva, y en ese sentido, se prefirió el tema de facilidades, de poder, de derecho hacia los integrantes de la comunidad universitaria.

Termino con lo que empecé, simple y sencillamente creo que el sentido del Dictamen es integral, creo, que así lo entendió la Comisión, y creo que lo de la Circular propuesta, el Rector la tendrá en sus manos, en su oportunidad si así se decide por este Consejo, y él, yo creo que con la prudencia necesaria, pues sabrá qué puede hacer, yo creo que el momento, la situación crítica, pues, es orientadora de qué es lo que puede hacer, muchas gracias.

MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ. Bueno, yo percibo que el primer punto del Dictamen no hay objeción, parece que de entrada hay acuerdo de todos, y para el segundo, yo tendría una propuesta de redacción, la puedo decir ahora, que dijera así: “Se recomienda al Consejo Académico proponer al Rector de la Unidad la emisión de una circular que informe a la comunidad de la Unidad las disposiciones sobre esta materia, tomando en cuenta la propuesta del Anexo I de la Comisión y los comentarios de los miembros del Consejo Académico durante la sesión correspondiente”.

DR. EMILIO SORDO. Yo soy de la idea que en principio, los Dictámenes de la Comisión como acaba de decir el licenciado, estoy totalmente de acuerdo con el Lic. Pérez Carrillo, los dictámenes de una comisión son dictámenes pensados, generalmente una parte está involucrada con la disposición que se tuvo al respecto con otras partes, y dado que ese tema es delicado, dado que el tema ha generado inquietud en la comunidad, yo sí consideraría bien, que las propuestas de modificación explícitas a la redacción, trajeran la justificación del por qué esta no y la otra sí, porque podemos deshacer como diez propuestas de redacción todas que suenen más o menos razonables. Entiendo que si hay algún punto de acá que es objetable, y que se puede mejorar con otra redacción, sería importante que se clarificara en el pleno, éste sería un exhorto para los que quisieran hacer propuestas, incluyendo la que acabo de escuchar, la del profesor Sánchez Posadas, y eso como que agilizaría, creo, un poquito la discusión, si no, vamos a entrar en un montón de propuestas y de dictámenes.

Yo en principio, personalmente, veo bien el Dictamen, veo bien la Circular, no veo, y si estoy equivocado, agradecería una aclaración, no veo que con esta recomendación se amarre al Rector de Unidad a que emita la Circular del Anexo I, si ese es el caso, sí me preocuparía, no lo veo yo así, bueno, de hecho en la misma Circular, yo tengo algunos comentarios, pero, vaya, no quisiera entrar en esos comentarios porque no se trata de una circular que el Consejo Académico le pida al Rector que siga al pie de la letra, sino que

básicamente, en términos de un espíritu de la conclusión, sería como un documento concluyente de la comisión que retoma el espíritu, que, creo, que está muy claro, entonces, sintetizando, yo creo que la discusión no debería de alargarse mucho más, creo que todos estamos de acuerdo en que se abroge, o sea, en la parte de la abrogación del Dictamen creo que también es cierto, no deberíamos de votar primero el punto 1, sin votar el segundo, deberíamos de votar los dos integralmente. Yo propondría que en algún momento se evaluara si está suficientemente discutido, y se procediera a votar el Dictamen como está, parece adecuado para el Consejo, y si no fuera pertinente, hacer alguna modificación en términos de lo que se está proponiendo, que también me parece razonable, pero creo que para cambiar, hay que justificar un poquito más el por qué del cambio.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, bueno, en principio retomando las sugerencias que aquí han hecho, creo que efectivamente solamente tenemos dos puntos sobre los cuales decidir del Dictamen, uno la abrogación, y dos, la emisión de la Circular. Yo coincidiría en que sí hay que aprobar el Dictamen como así se presenta, es decir, estoy de acuerdo con lo que dice Agustín en el sentido de que debe ser integral, hay un matiz, sin embargo, de diferenciación, en tanto, si debe ser literal y hubo aquí señalamiento de opiniones interesantes, y está dentro de la facultad de este Consejo Académico el punto respecto al punto 1, del Anexo I, de la Circular 2007, en donde se manifestó preocupación porque la solicitud provenga en el formato correspondiente, con la prudencia debida, sin dar una precisión al respecto.

Porque señalábamos, y se trasladaba el formato del que pronto será el viejo Instructivo, espero, y si se trasladaban los tiempos, también, pues entonces, trasladábamos la conflictividad, aquí creo que faltó precisión en el trabajo de la Comisión, en mi particular punto de vista yo apoyaría en el 98% lo que señala el Lic. Agustín Pérez Carrillo, de que es una visión integral y de que debe aprobarse integralmente, pero integral no es literal y yo manifiesto a tiempo ahorita, y aclaro, es una precisión técnica como se hizo en su momento cuando se discutía el Instructivo, que el formato y la oportunidad son términos procesales que llevan cuestiones de fondo, también que hubiera valido la pena que la Comisión precisara, pero estaría en el 98% de acuerdo con lo que señala Agustín respecto a que el Consejo Académico debería aprobar esta visión integral, sin embargo, en la parte literal, no, porque me parece que estos son dos puntos importantes. En Asuntos generales quizás hagan precisión respecto a un proyecto que estamos haciendo para presentar 50 mil amparos contra la Ley del ISSSTE, entonces ahí hay unas cuestiones técnicas que se rescatan, también tienen que ver con esta situación, pero no es el tema, por eso no lo saco a colación, sólo lo menciono, entonces integral no es literal, y las facultades del Consejo Académico son revisar lo que va a aprobar y a votar.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Creo que en lo sustancial, todo estamos de acuerdo, no hay algún punto que yo haya percibido que haya diferencia importante, y lo que nos dice el doctor Emilio, es algo que se ha venido tratando en las últimas reuniones. Las comisiones que forma el Consejo estudian el fenómeno, hacen una propuesta, pero de ninguna manera pueden asumir el papel del Consejo, es el Consejo quien toma la decisión última, es el Consejo quien de manera soberana toma el acuerdo, en este caso, nosotros elaboramos el Dictamen, lo estamos proponiendo, la Comisión trabajó arduamente, trabajó con seriedad, trae una buena propuesta, pero no pasa de ahí. Es una propuesta para que el Consejo tome

la decisión porque no puede ser de otra manera. Como se presenta el punto 2, creo yo que se reconoce la competencia y se respetan las atribuciones del Rector, porque hay dos términos que así lo señalan, el proponer y el sugerir: “se recomienda al Consejo que proponga al Rector la emisión de una Circular en los términos que se sugiere en el Anexo I”. Creo que lo podríamos aprobar como viene, y seguramente por la prudencia, por el compromiso, por la responsabilidad del Rector, al emitir la Circular, necesariamente tiene que beber, tiene que nutrirse de las discusiones que se dan, tanto en las minutas de la Comisión, como en el Dictamen que hoy se presenta, como en las discusiones que han tenido lugar durante los espacios que este Consejo ha discutido el tema que hoy nos ocupa. Necesariamente va a tomar en consideración eso, el Dictamen de ninguna manera se debilita con los enriquecimientos que se han propuesto, creo que se consolida. Gaby, yo sería el primero en decir, creo que esto quiebra el trabajo de la Comisión y rompe la intención de destrabar y resolver el problema. Lo que se ha dicho, creo en ninguno de los que han intervenido, consejeros, comisionados, asesores, gente que hoy nos acompaña en la reunión, ninguno ha mostrado a mi punto de vista algo que retroceda el trabajo que hemos venido realizando, sobre todo en la Comisión. Entonces, yo creo que no habría ningún problema si se aprueba la Circular con esos dos términos, que proponga al Rector en los términos que se sugiere, ni le acotamos, el acotamiento se lo da la legislación universitaria, se lo da su propia responsabilidad de Rector, y creo yo que no se está poniendo en duda nada, así podría pasar el Dictamen y nos ahorraríamos más discusiones. Lo que se ha estado exponiendo necesariamente va a ser tomado en cuenta.

MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ. Quiero explicar por qué hice esa propuesta, por dos razones, la primera fue con la intención de explicitar lo que el Dr. Sordo considera como implícito, y la segunda, es incorporar las opiniones expresadas en esta Sesión, o sea, no limitarnos a sólo a lo que viene en esa propuesta de Circular, yo creo que hay opiniones muy rescatables expresadas en esta Sesión y bueno, o sea, sin embargo, yo la retiraría, no estaría en la necia de mantenerla porque creo que el espíritu es el mismo, lo redactemos como lo redactemos, creo que estamos hablando de lo mismo, en realidad.

SR. CARLOS MIJANGOS. Considero, y ya van varias sesiones que pasa lo mismo con respecto al trabajo de las comisiones, creo que el trabajo de las comisiones es muy respetable, tan respetable como que fueron 14 reuniones en donde la mayoría de los integrantes asistieron y hay que tomar en cuenta el trabajo de la Comisión, es decir, yo creo que nadie conoce más de la problemática y del sentido en el que emitieron una decisión, que ellos, porque ellos son los que tienen la documentación, ellos son los que hicieron el trabajo fuerte por llamarlo de alguna manera, no estoy diciendo que se salte en el pleno del Consejo Académico, pero sí estoy diciendo que hay que tomar en consideración siempre el trabajo de los demás integrantes que forman las comisiones, ése es en el primer sentido. En el segundo sentido, no sé si sea obligatorio, pero siempre hemos trabajado respecto a dictámenes de las comisiones en aprobarlos en lo general, y después en lo particular, y hasta ahorita no he visto que sea haga de esa manera en el presente Dictamen. Creo que en el primer punto del dictamen, no hay ningún problema, creo que hay unanimidad en el sentido de que el punto 1 del Dictamen se va a dar por sentado por la preocupación que expresaron los compañeros. En cuanto al punto 2, yo creo que en la palabra se recomienda, como dice el Mtro. Salcedo, yo creo que es muy importante, y la palabra en “términos” no significa que tenga que ser igual, sino en “términos”, significa

“bajo la estructura o bajo la forma”, y las especificaciones de la Circular que la Comisión está presentando para aprobarse de esa manera, o para que el Rector en el ámbito de su competencia emita una Circular en esos términos. Entonces, yo creo que hay que darle el valor al trabajo de la Comisión primero, y segundo, yo creo que ya es momento de empezar a sentar varias cosas de este documento, que creo no se ha asentado ninguna, ni siquiera en lo general para poder avanzar un poco, porque no se ha aprobado nada, no se ha dicho si se va abrogar o no, pero creo que primero se aprueba en lo general y después en lo particular.

MTRA. PALOMA IBÁÑEZ. Bueno, yo quisiera hablar en general del trabajo de las comisiones, pero también de esta Comisión en específico, la verdad es que los que estuvimos al corriente del trabajo que venían haciendo, pues sabemos del trabajo arduo que se hizo, cómo poder conciliar diferentes puntos de vista y posturas, me parece que este es resultado de un acuerdo al que se logra, que podría haber sido en menos tiempo, o mayor cantidad de tiempo, pues no lo sabemos, me parece que una de las riquezas de la Universidad y de la UAM en específico, es que se pueden contrastar los puntos de vista y que hay esta posibilidad de discusión. Las comisiones generalmente están representadas por la comunidad universitaria no sólo las comisiones del académico, del divisional y también las del colegio, y para quienes hemos estado ahí, sabemos luego que hay veces que se logra el acuerdo más rápido y hay veces que es mucho más tardado o a la mejor luego no hay tanto acuerdo, pero lo que se busca es cómo poder conciliar estas diferentes posturas, yo en ese sentido, pues, sí celebro que ya hay una propuesta de la Comisión, mi propuesta sería tomar en consideración esta propuesta de la Comisión, y, pues, también hablar de la validez de las gentes que estamos en las comisiones, me parece que se hace un arduo trabajo, no sólo en esta Comisión, sino en otras muchas comisiones, y me parece que los puntos de vista deben de ser respetables, que habrá veces que en una comisión haya expertos en un tema, pues sí, si es cierto, pero habrá otras comisiones en las que hayas expertos en otro punto de vista, y sin embargo, esa es la riqueza que puedan ir aunque sean no expertos, expresar sus puntos de vista de las gentes que representan y las diferentes posturas de la Universidad. Me parece que eso ayuda a construir una universidad.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, una de las razones de la existencia de los órganos colegiados al hacer su trabajo, es precisamente considerar las opiniones de las comisiones, no son opiniones que no pueden en su momento modificar o mejorar, o modificar para mejorar, y el hecho de que un órgano colegiado tome una opinión determinada respeto a un punto, no implica no respetar el trabajo de la Comisión, al contrario, al contrario implica que lo está tomando en cuenta con mucha seriedad.

Sin embargo, dado que este asunto ha sido fundamentalmente político con una desembocadura académica, me parece que el propiciar términos y tiempos de acuerdo oportuno, es también relevante, por otro lado, aquí lo interesante también, es que se haya motivado-obligado la sensibilidad política necesaria para abordar este tema, el Consejo Académico puede decidir si aprueba en su totalidad. El razonamiento que hizo el Mtro. Antonio Salcedo, me pareció muy apropiado, si se considera que tal como viene el Dictamen de la Comisión es suficiente, y que el debate que ha existido en esta Sesión ha servido para sensibilizar todavía más el termómetro político para atender este tema,

entonces, pues, el Consejo Académico puede tomar libremente la decisión que corresponda. En todo caso, a mí me parece que hemos llegado ya a un punto en el que hay mayor diálogo, toda vez que se ha podido exponer con mayor libertad lo que este conflicto representaba, en ese sentido, el Consejo tiene libertad para decidir. Lo importante en este momento era haber despertado esta sensibilidad para regular este fenómeno normativamente, entonces me parece que por parte del Presidente del Consejo, habrá la suficiente sensibilidad para atender este problema, ya no tengo la menor duda. Creo que el señor Rector, Dr. Adrián de Garay, Presidente del Consejo Académico, tendrá en este momento la sensibilidad suficiente necesaria para atender adecuadamente este asunto, creo que eso se ha derivado de esta Sesión, en ese sentido, sí retomaría las reflexiones del Mtro. Antonio Salcedo que ya están ayudando a llegar al punto final de esta Sesión, yo así lo interpretaría.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Me adhiero a las opiniones del Mtro. Salcedo y del Mtro. Torres, yo creo que ya es el momento en el cual ya podemos tomar una decisión, y si el Mtro. Sánchez Posadas ya retira su propuesta, yo supongo que ya estamos en el momento de tomar la decisión.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bueno, yo tendría algunos comentarios, se hicieron una serie de observaciones y precisiones personales al cuerpo del Dictamen, recuerden, el Dictamen está entregado, está firmado por quienes lo firmaron, y en el cuerpo de la Acta, sin duda quedará registrado, las observaciones y comentarios que se hicieron sobre el propio Dictamen, eso quedará en el Acta tal cual.

Ahora bien, en relación al Dictamen, yo comparto varias opiniones, una retomando la idea del espíritu de la propuesta, y que el Lic. Pérez Carrillo fue muy explícito en señalarlo, sí me parece que podemos votar de manera integral los dos puntos del Dictamen, creo que, y eso significa tomar dos acuerdos, un acuerdo integral es la abrogación del Instructivo, y dos, la recomendación de este Consejo de recomendarle al Rector la emisión de una circular, es decir, no estamos en este Consejo discutiendo el contenido de la Circular, para lo cual yo propondría la siguiente propuesta de acuerdo, es decir, lo votaría de una sola manera.

Uno, aprobar la abrogación del Instructivo, y junto con ello retomando la propuesta de acuerdo de la Comisión, se recomienda al Consejo Académico proponer al Rector de la Unidad, la emisión de una circular en los términos que se sugiere en el Anexo I, tomando adicionalmente en consideración, entre otros elementos, las opiniones vertidas al respecto en la Sesión correspondiente, que es ésta.

Es en los mismos términos de la redacción, si ustedes recuerdan, aprobamos en la Sesión anterior sobre Políticas de Docencia, es decir, había un anexo, hubo una serie de consideraciones adicionales en el pleno de la Sesión, y se acordó que no solamente se consideraría esos anexos sino además, así dice, entre otros elementos, las opiniones vertidas por los miembros de este Consejo, y quedarán constadas en el Acta. De tal manera, que creo desde mi punto de vista que la propuesta de acuerdo se enriquece tal y como varios miembros de este Consejo lo manifestaron, que es, abrogamos el Instructivo y se le recomienda al Rector la emisión de una circular, considerando entre otras cuestiones,

el Anexo, la sugerencia de Circular que la Comisión nos hizo llegar, así como las distintas opiniones que se han vertido aquí y otras, que en mi calidad de Rector podría yo también buscar, indagar para precisar términos de la Circular.

DR. EDUARDO TORRES. Simplemente para adherirme a lo que está proponiendo, me parece magistral la síntesis, así se puede resolver el problema de la votación.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Muy bien, si no hay otra observación, quienes estén de acuerdo en aprobar integralmente la abrogación y la recomendación al Rector en los términos expresados, sírvanse manifestarlo, 36 a favor, 1 abstención.

Acuerdo 292.2

Abrogación del Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco.

Acuerdo 292.3

Aprobación de una recomendación al Rector de Unidad relativa a la emisión de una circular en los términos que se sugiere en el Anexo I, tomando en consideración, entre otros elementos, las opiniones vertidas al respecto en la sesión 292.

5. ASUNTOS GENERALES.

A petición del Dr. Eduardo Torres, de la Mtra. Gabriela del Valle y de la Mtra. Ma. Guadalupe Castillo se transcribe sus intervenciones de forma circunstanciada.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, seré breve toda vez que estamos ya propiamente al final de una Sesión que ha sido compleja y prolongada pero exitosa, lo cual quisiera iniciar felicitando al Consejo Académico por esta salida del laberinto que me parece que es muy afortunada, entonces, reconozco el trabajo que se ha realizado y la sensibilidad demostrada para efectos de resolver el asunto que nos trajo ocupados durante diverso tiempo. También llegamos propiamente al final del Decimosexto Consejo Académico, prácticamente hablando, han sido dos años de trabajo muy interesante, y yo tengo algunas reflexiones encomendadas que comunicar a ustedes en este sentido, son reflexiones críticas y en algunos casos pues simplemente es el señalamiento de hechos, y me parece que es importante en este momento manifestarlo de manera sintética, para no ocupar demasiado el tiempo valioso de todos nosotros. Pues, en primer lugar, ratificar la opinión de mis representados y representadas de la comunidad del Departamento de Derecho, respecto a que el ejercicio político del derecho de abstención en los consejos, es una toma de posición es una forma de manifestar una cierta conciencia política de no participación, en este momento tanto en el Consejo Académico como el Consejo Divisional, por circunstancias que se han vivido durante estos tiempos, así como manifestar también lo que se conoce antidiplomacia, como un extrañamiento por el hecho de que algún consejero hubiera manifestado poco respeto al ejercicio político del derecho de abstención, entonces la comunidad académica del Departamento de Derecho manifiesta

un extrañamiento al consejero que no quiso respetar el ejercicio político del derecho de abstención de una comunidad académica también muy respetable. Y algunos de otros puntos que mencionaré a continuación brevemente, quisiera hacer una solicitud enfática para que se proceda a regularizar inmediatamente la parte especializada de la biblioteca general que tenemos, que corresponde a Derecho, todavía no está en funcionamiento, y esto afecta necesariamente los trabajos de docencia y de investigación, recuérdese que nosotros no tenemos instituto de investigación, entonces al menos una parte de consulta especializada en la biblioteca general, sí nos es muy importante, siguen sin funcionar, sin razón ni explicación alguna estas áreas de la biblioteca, que pues caprichosamente fueron cerradas, parcialmente clausuradas, las computadoras no están funcionando y realmente nos afectó sensiblemente a los profesores-profesoras del Departamento de Derecho esta situación.

Algo importante y aquí yo reincidente en la preocupación y en la ocupación, al menos así lo hicimos durante dos años, lo hemos hecho durante mucho tiempo pero en los últimos dos años hubo un trabajo muy fuerte, muy importante para trabajar motivando el trabajo colegiado, la motivación de la investigación en el Departamento de Derecho, pero también reconocer nuevamente que el Departamento de Derecho en estos momentos no hay áreas y necesitamos fortalecer esta situación. Entonces, creo que este es un punto importante que habría que reflexionar y que el próximo Consejo Académico tendrá también que retomar. Por parte de los profesores y profesoras del Departamento de Derecho se tiene la visión de que además de que hubo aspectos académicos innegables, también hubo una visión política para la supresión de las áreas, entonces creemos que es importante que el Departamento de Derecho proceda a una política educativa, una política de promoción de la investigación y aquí plantearlo ante este Consejo Académico que es el máximo órgano colegiado de la UAM Azcapotzalco. También, reiterar que durante estos últimos dos años se acentuó o se observó particularmente la manipulación de los instrumentos anónimos de evaluación en las encuestas-las cintillas, para desacreditar a profesores muy respetables, esto nos parece inaceptable, creemos que debe tomarse en cuenta, y por favor que sea un fenómeno que no se vuelva a repetir.

También enfrentamos problemas que se podrían interpretar como bloqueo del trabajo colectivo y colegiado de grupos de investigación interdisciplinaria, y especialmente el bloqueo por razones político-ideológicas de libros colectivos, producto de varios años de trabajo, trabajo interdisciplinario y colegiado universitario, y bajo la máxima que todo mundo conoce en la comunidad académica de publicar o perecer, pues notamos que estos obstáculos por razones políticas e ideológicas no académicas exclusivamente, realmente sí afectan, no solamente el trabajo de una década sino que afectan sensiblemente el espíritu universitario, creemos que la política en la cual solamente se apoya a los subordinados o a los sumisos, porque la sumisión se ha probado que paga mejor en donde la corporativización se ha impuesto, pues no es lo mejor ni lo más recomendable para una universidad pública autónoma, pues se sanciona precisamente la autonomía, se sanciona negativamente la libertad y se premia al subordinado y sumiso, esto es propio por supuesto el sistema político mexicano en general, pero si algo, si algo debe respetarse en una Universidad, es precisamente el trabajo académico, se considera entonces que el bloqueo de trabajo colectivo de investigación afecta gravemente la libertad de cátedra y de investigación, pues esa, la piedra de toque de la autonomía universitaria y además se

suprime el principio básico de la convivencia pacífica y armónica de la comunidad académica y de la vida sociopolítica y universitaria de la Universidad. Hay un ejemplo, es uno entre varios, recientemente en la Editorial Porrúa se publicó un libro que se llama “Reforma Laboral y Globalización, una visión induvivo pro operario”, este es el libro recientemente que acaba de salir, en él participan pues reconocidos investigadores y académicos, voy a leer los nombres simplemente para que ustedes sepan quienes son: Lic. Próspero López Cárdenas, Dr. Carlos Durán Alcántara, Lic. Eduardo Miranda Esquivel, hay gente interna y externa a la UAM, además, Eduardo Miranda Esquivel es Presidente de la Unión de Juristas de México una respetable ONG, un servidor, el Dr. Víctor Manuel Cuevas Ahumada también consejero de este Consejo Académico, el Dr. Octavio Loyza de la Cueva, doctor en Ciencias Políticas y doctor en Derecho por la UNAM, el Dr. José Manuel Lastra Lastra del Instituto de Investigaciones Jurídicas con más de media docena de libros publicados en las mejores editoriales, Mtra. Rosalbina Garabito Elías, del Departamento de Economía conocida por todos ustedes como parlamentaria de muy buen nivel con una posición crítica progresista, el Lic. Héctor Muñoz Ibarra quien fue funcionario del trabajo de alto nivel y estudioso de asunto laborales, el Dr. Héctor Santos Azuela es también autor de más de media docena de libros publicados en Porrúa y en otras instituciones editoriales de alto nivel, y la Lic. Verónica Santos Méndez, el Dr. Ramiro Bautista Rosas, Lic. Adolfo Morales Valladares, propiamente son los colaboradores de este libro. Este libro fue presentado, además el libro está dedicado a la memoria de Mario de la Cueva, Mario de la Cueva quien fue prácticamente el arquitecto de la Ley Federal del Trabajo de 1970, aquélla que estableció los derechos de los trabajadores consagrados en el máximo nivel en que el sistema jurídico político mexicano ha permitido; entonces, esta es una edición y a memoria de Mario de la Cueva el precursor del Derecho del Trabajo en México, y colaboran, bueno, pues más de una docena de investigadores, tanto de la UNAM, tanto de la UAM, tanto de oficinas públicas, tanto de ONG ampliamente reconocidos, hay un incluso un exprocurador del trabajo también que colabora aquí. Este libro fue propuesto a Porrúa a fines del año pasado, y se solicitó el dictamen correspondiente de las personas de las escuelas de Derecho, que esta editorial fue una de las más reconocidas en Iberoamérica, tiene mucho cuidado en llevar a cabo los dictámenes, todos no sólo fueron positivos sino elogiosos, contrasta entonces, contrasta entonces el hecho, y digo es un hecho, otra vez el “social fase”, “el hecho social apareciendo Dorian”, padre de la sociología, hablo de los hechos sociales: el 23 de septiembre de 2006, le dirigió una carta al Lic. Antonio Salcedo, Jefe del Departamento de Derecho en la cual la Dra. Elsa Muñoz García, Coordinadora de Difusión y Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que dice lo siguiente:

“En atención a su solicitud de obtener un cuarto dictamen para el libro Reforma Laboral y Globalización y con el fin de darle más certeza al proceso de dictaminación, le informo que ya hemos recibido respuesta, el especialista que examinó el texto sugiere que no se publique. Cabe mencionar que se enviará a los autores el dictamen oficial, emitido por el CED (Comité Editorial Divisional).

Sin otro particular firma la Dra. Elsa Muñoz”.

Nosotros tuvimos una reunión, los más de una docena de investigadores para saber si aceptábamos finalmente este cuarto dictamen que se solicitara y que se presentaba de forma negativa, y fue consenso absoluto de considerar que teníamos un bloqueo por razones políticos-ideológicas en la Universidad, que estábamos absolutamente concientes

y comprometidos con nuestro trabajo que derivaba además de seminarios, de cátedras especializadas, de diplomados, de cursos de actualización y este trabajo, pues, es realmente dicho por quienes lo han leído, un trabajo que abre brecha en el campo de este momento, de un gran tema que es la reforma laboral y la globalización en México. Claro, es un trabajo crítico de las reformas estructurales y específicamente de la reforma laboral, y una de las conclusiones de este trabajo es que México sí necesita una reforma laboral, pero necesita una reforma laboral que preserve los derechos de los trabajadores, que los mejore, incluso, adapte también a las empresas a la competitividad necesaria, los invito a leerlo y a hacer un juicio académico de este libro por cuenta propia, y si algún miembro del Consejo Académico considerara que el libro no reúne los requisitos suficientes que nos lo haga saber, porque hasta el momento en todos los espacios en que se ha presentado, no obstante, su reciente publicación nos los han pedido en la Secretaría del Trabajo, pues consideramos que es un trabajo digno, no es el mejor trabajo quizás que hayamos hecho en nuestra vida, pero es un trabajo muy digno y que representa en muchos casos el producto académico de más de un cuarto de siglo o de una treintena de años de colaborar aquí. Este es el caso, entonces, del libro de Reforma Laboral y Globalización.

Como conclusión, respecto a este punto yo diría que aunque respetamos el cuarto dictamen negativo que aquí se emitió, decidimos someterlo a una empresa privada que tiene criterios muchos más duros, muchos más difíciles de dictaminación y que todas las instituciones que se consultó, dictaminaron positivamente su publicación. Entonces, quisiéramos compartir esta reflexión con ustedes, el respeto al trabajo académico a la libertad de cátedra e investigación es el corazón de la paz, de la armonía, de la cohesión social universitaria y del espíritu universitario de compromiso con esta Institución. Si nosotros perdemos el respeto al trabajo académico, me parece que hemos perdido todo, porque entonces no tendría sentido haber dedicado una vida de trabajo a esta Institución.

Algunas otras reflexiones también, que se me encomiendan, breves, ustedes recordarán que cuando estaba en su apogeo el impulso de la Ley Televisa en el Congreso de la Unión, aquella que fue aprobada sin modificar una coma por los parlamentarios de la nación representantes de la nación en el Congreso, se llevó a cabo una reunión que organizó Televisa y en esa reunión, Bernardo el segundo hombre a bordo en Televisa, tomó un gallo y lo degolló, y dijo: “esto le va a pasar a todo aquél que se meta con Televisa”. Recuerdo también un caso en que Al Capone citó a la mafia del norte de Estados Unidos, los sentó alrededor de una mesa redonda -agradezco la sonrisa del Dr. Roberto Gutiérrez con el Dr. Adrián de Garay- citó a la mafia del Norte de Estados Unidos, los reunió en una mesa como ésta, tomó un bat y sorpresivamente empezó a repartir golpes con la parte más fuerte del bat en la cabeza de un grupo de los que estaban ahí reunidos, fueron casi media docena, los sorprendió, estaba prácticamente pues la mayor parte de la mafia del norte de Estado Unidos reunida, y cuando terminó, señaló que éste era un ejemplo también. Esto en teoría de la guerra con Zulus, se conoce como un alarde y una demostración de lo que se puede llegar hacer con aquéllos que se opongan al ejercicio de un poder o una determinada organización, y también esto a mí me preocupa, bueno, paso de esta reflexión histórica que es simplemente cultural.

Ahora paso al punto que sigue que es una reflexión que quiero compartir con ustedes, y es el caso de la profesora Patricia del Departamento de Administración. Quiero manifestar el

desacuerdo de un numerosísimo grupo de abogados por la forma en que se procedió contra esta profesora, sin duda alguna el Derecho de Autor es un punto muy delicado y que debe de cuidarse en las universidades, sin duda alguna, el Derecho de Autor debe ser respetado, sin embargo, en el caso del proceso, de facto seguido a la profesora Patricia, exjefa del Departamento de Administración, hubo abuso, hubo alarde, hubo exhibición de fuerza y nadie dijo nada. Ciertamente había problemas de Derechos de Autor, sin embargo, es un boicoteo tecnológico de parte de uno de los representantes, no tomémoslo como un caso casual, en el caso de la profesora Patricia realmente no tenía sentido el escarnio público a que fue sometida Patricia, no tiene sentido ni justificación en una universidad como ésta, hubo un exceso, hubo un abuso de fuerza, hubo un abuso del derecho, el Mtro. Gerardo González Ascencio se excedió en sus facultades, la ridiculizó públicamente y además se intentó proceder a la rescisión de la misma. Una universidad pública no puede erigirse en tribunal, los artículos 14 y 16 constitucionales protegen a todas las personas, aún siendo responsables de un delito, fíjense que estoy hablando de un delito, no de una falta administrativa o civil para que no se afecten sus derechos, además de que existe el principio invidio pro reo, es decir, en caso de dudas se estará a favor del inculpado y entonces, me parece que en el caso de Patricia si bien había un problema, al parecer indudable de conflictividad de derechos de autor, lo correcto era haber nombrado una comisión que estudiara el caso y procediera, por supuesto a las sanciones correspondientes si es que se llegaba a esa conclusión. Pero lo que no procedía en ningún caso, era el escarnio público, era la crucifixión de una académica para intentar inculcar temor, si creen aquellos que orquestaron esta campaña contra la profesora Patricia, y aclaro, no tengo ningún vínculo personal ni amigable con ella, como no lo tenemos los abogados que estamos en desacuerdo con este procedimiento, o este proceso de facto, si creen que provocaron temor, están equivocados, si creen que va a provocar temor el alarde de fuerza, el escarmiento que se pretende hacer, no lo han provocado, somos una comunidad académica que se ha basado en la civilidad, en la responsabilidad y sobre todo en el respeto. Así que pues, yo diría que valdría la pena reflexionar para que no se puedan suscitar abusos de poder tan vergonzosos en nuestra Institución, lamento que otros consejeros antes de un servidor, no hayan tomado el caso, pero creo que es hora de tomarlo, no se pueden permitir abusos de esta naturaleza y esta opinión que expreso libremente también de acuerdo con la mayoría de mis representados. Tengo también una reflexión final que hacer y quiero aclarar que quede así asentado en actas que es una reflexión que nos hemos hecho, y que, bueno, queda como tal como reflexión que quizás merecería una explicación.

En la revista “Siempre”, me parece que fue en septiembre pasado u octubre pasado, se publicó un artículo en el cual aparecía el Dr. Roberto Gutiérrez, en este artículo el Dr. Roberto Gutiérrez aparecía con una enorme foto que cubría toda la página viéndose frente a un espejo, que si puedo recordarlo bien, y en él pues aparecía que era Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y expresa una opinión sobre la toma de posesión y la legalidad de legitimidad del Presidente Calderón, si bien recuerdo. Ha causado pues inconformidad, escozor, preocupación el tono de las declaraciones ahí vertidas, aunque por supuesto se respeta el derecho que tiene el profesor para hacer en lo individual, personalísimamente tomas de posición políticas e ideológicas en este sentido, lo que nos preocupa es que se hagan institucionalmente, porque hay que distinguir entre la opinión de un académico en los medios de comunicación, y el Dr. Roberto Gutiérrez

experto en medios de comunicación, su tesis doctoral es sobre este tema, también tengo entendido que ha publicado un artículo muy interesante en el CENAPRED sobre discriminación política, lo cual lo haría experto en el tema de discriminación política. Entonces lo que nos preocupa, es que la opinión del Dr. Roberto Gutiérrez tal como está expresada en esa inserción pagada de la revista “Siempre”, no sabemos si es pagada o no, pero parece, por el formato que tiene, por la imagen tan grande, por el tipo de editorialización que se le hizo y por el momento en que surge, pareciera que es la opinión institucional de la UAM, aquí nos preocupa esto, nosotros respetamos el derecho del Dr. Roberto Gutiérrez de opinar libremente sobre los tema que él quiera, lo que nos parece inadecuado es que se presente esto aparentemente como una opinión institucional, porque de la lectura de este artículo y de las mismas expresiones literales, parece desprenderse la opinión de no reconocer la legitimidad y legalidad del Presidente recientemente electo, Calderón, es antipatriótico, en eso no estamos de acuerdo. Ustedes podrán consultar por su cuenta este artículo de la revista “Siempre”, yo recomiendo que se lea, sin duda alguna es una opinión interesante y respetable, pero insisto, la misma debe ser señalada, manifestada a título exclusivamente individual y no como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que representa a esta Institución, eso me parece que es algo que sí debe aclararse la posición, sobre todo en los medios de comunicación, en un momento político tan importante, podría llevar a interpretarse que entonces nosotros estamos prácticamente subordinados o validando políticamente un reciente acto político de enorme trascendencia, no es así. Yo insistiría en que la Universidad es diversidad en la expresión de las ideas, y que en todo caso, cuando uno participa en los medios de comunicación, y un servidor suyo lo hace semana tras semana, constantemente, hay que precisar que si uno pertenece a una Institución, bueno, realmente la opinión es personal o personalísima, y distinguir drásticamente entre lo que es una opinión personal y lo que es una opinión representando a una institución, aquí quizás valdría la pena una aclaración. También me llama mucho la atención el enorme parecido entre la foto del Dr. Roberto Gutiérrez y la foto del Presidente Calderón que sale en la portada, y esto es una reflexión porque usan el mismo saco, los mismos lentes y tienen casi la misma expresión, y ese artículo sale en el número de la revista “Siempre”, en la cual se festina por la revista “Siempre”, la toma de posesión del Presidente Calderón, y ya sabemos cuál fue el ambiente que rodeó a esta toma de posesión, después de Victoriano Huerta, es la única, y ni aún Victoriano Huerta, aquí fue incluso todavía un acto más definitorio, es la única toma de posesión presidencial en la cual el ejército es el que permite que el presidente electo tome posesión. Entonces, este es un momento político muy importante, yo creo que si alguien asume una toma de posesión política en un asunto tan relevante, tendría que distinguir entre una opinión personal y una postura institucional, entonces esta es la reflexión que queremos compartir y pedir enfáticamente que se tenga mucho cuidado cuando se tengan estas intervenciones porque no es correcto comprometer a una comunidad universitaria políticamente con un acto que generó tanto cuestionamiento, no sólo a nivel nacional sino internacional. Es válido apostar al gallo que uno quiera, lo que no se puede hacer es apostar institucionalmente al gallo que uno quiera cuando se tiene una representación institucional, porque en todo caso, habría que ser siempre la distinción el señalamiento de esto. Entonces, bueno, esta es una reflexión que ha surgido frecuentemente en estos tiempos y que a mí me parece que vale la pena precisar y agradezco su atención, reitero mi respeto, reitero el necesario respeto a la libertad individual que se tenga, pero también el necesario respeto a una comunidad que se basa en

la diversidad de opiniones, y creo que esto es fundamental para que sigamos unidos como Universidad para que podamos representar efectivamente unidad en la diversidad.

El Dr. Nicolás Domínguez relató que a él le había sucedido algo similar como al Dr. Torres. Dijo que había mandado un artículo a una revista y un réferi había declarado que su trabajo estaba mal, pues tenía un error en uno de los signos. Comentó que le había costado muchos meses desarrollar un código de computación, y después de haber revisado sus cálculos, se dio cuenta de que el dictamen estaba bien, que efectivamente había un error. Agregó que un caso similar había sido el de Einstein.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Bueno, eran algunos puntos, unos de ellos es nada más decirle al Dr. Torres que hay una imprecisión en lo que dice respecto a que nadie hizo nada por la Mtra. Patricia López, yo estoy de acuerdo con usted, ¿saben quién sí hizo algo? el Sindicato, el SITUAM, al momento que la van a sacar de su oficina quien llega a defender a una autoridad, fue el SITUAM, el SITUAM estaba ahí y algunos consejeros, muy pocos consejeros nos mandaron llamar y estábamos ahí, lo irónico y lo agradable, es que el SITUAM estaba defendiendo a la maestra por las maneras, yo no voy hablar de si tenían razón o no tenían razón, no lo sé, lo que sí yo hablo, es las maneras de una profesora universitaria, creo yo personalmente que no eran maneras, el SITUAM estuvo ahí defendiendo, bueno era una aclaración.

Por otra parte, comentó que le había solicitado a la Srita. Morquecho que no se retirara de la Sala de Consejo, ya que le quería decir algunas palabras, no como representante del Departamento de Ciencias Básicas sino a título personal.

Opinó que discrepaba de muchos puntos que había manifestado la Srita. Morquecho en uno de los escritos que había sido leído ante este Consejo Académico en la sesión 291, que no estaba de acuerdo en la acusación que se les había hecho a los miembros de la Comisión.

Aclaró con relación a la permanencia de los asesores en la Comisión, que si bien éstos no podían votar, empero sus opiniones habían sido escuchadas y tomadas en cuenta, un ejemplo de ello había sido el caso del Lic. Pérez Carrillo.

Por otro lado, solicitó al Presidente del Consejo que en los informes anuales de actividades del Rector de la Unidad, se detallaran datos académicos sobre las mujeres, por ejemplo, cuántas de ellas estaban adscritas a los departamentos y cuántas pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, bueno, en primer lugar una apreciación respecto al trabajo de la Comisión del Instructivo para el uso de espacios abiertos, puntos suspensivos, porque es muy largo el título, y luego una opinión, retomando el tema del libro Reforma Laboral y la opinión de nuestro amigo, el consejero, que tomo con mucho interés y respeto sus opiniones, por cierto, miren, respecto, yo creo que este asunto del Instructivo para el uso de espacios abiertos nos debe dejar una lección académica, política-personal, una lección por lado de que, exacerbar los ánimos, polarizar los ánimos de cualquiera de las partes que se polarizaron en el conflicto, no nos conduce a los resultados adecuados, pero que así mismo la atención natural que se da en el debate por

un proyecto normativo un proyecto legislativo es natural, es natural. En la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me ha tocado ver cómo los diputados o los asambleístas o los senadores se agarran a golpes, y por supuesto que ése es el ejemplo menos recomendable, pero me ha tocado ver también cómo hay proyectos corporativos que se imponen, y más tardan en imponerse que en venir la reacción social, en venir los movimientos sociales en contra de las normatividades impuestas autoritariamente, yo creo que este asunto de la Comisión del Instructivo nos deja al final, que era necesaria la polarización para que se definieran las posiciones, así lo es en todo proyecto legislativo donde hay fuerzas sociales y políticas encontradas.

Pero precisamente de esa lucha dialéctica, surge una síntesis, que es cuando se llega al dictamen de la Comisión, ahora, también los muchachos fueron insultados al interior del trabajo de las comisiones, y ellos lo que hacían también era responder, yo no digo que hay que justificar ni a un bando ni a otro bando, lo que hay que comprender que es natural el acaloramiento de las discusiones cuando se discuten temas tan centrales, entonces yo no creo que los miembros de la Comisión nos debamos sentir ofendidos por la posición que tomaron algunos compañeros y compañeras de la Comisión o por las posiciones que tomaron estudiantes de la Asamblea Universitaria.

Me parece que finalmente el resultado final es positivo, pero no es una concesión, es el resultado de una lucha muy importante que hubo ahí, en lo personal aprecié en términos generales una conducta de respeto de disciplina en el trabajo de los asesores que asistieron, alumnos por cierto, en los consejeros hubo problemas, no sólo de asistencia, que son lo menos importante, de participación, que es lo más significativo, sin embargo, se aprecia el trabajo que aportaron también, al final creo que con madurez todos llegamos a una postura negociadora, una postura apostándole a favor de la institucionalidad y creo que esto es lo que nos debe ocupar.

Por supuesto, siempre habrá situaciones que son conflictivas, quizás de más, habrá adjetivos que se utilizan pero me parece que esto es lo normal, debatir un proyecto legislativo en sí siempre ha representado una guerra, una guerra de opiniones y de toma de posiciones, después cuando se van templando los ánimos, se llegan a soluciones más racionales y objetivas y finalmente tomar en cuenta lo que es el bien común.

También normalmente lo que se recomienda es que antes de emitir un proyecto legislativo, antes de sancionar positivamente el órgano parlamentario, un proyecto legislativo, se haga la consulta previa, se tome en cuenta la opinión de la comunidad a la cual va dirigido, bueno, ustedes lo pueden ver en el caso del aborto de los proyectos por el aborto, verdad, vean lo que están diciendo una y otra parte en este momento, las marchas que están existiendo cuando se pretende imponer un proyecto determinado, hay fuerzas sociales que naturalmente reaccionan, y vean a lo que han llamando o lo que se está diciendo.

Yo espero que aquí haya una desembocadura pacífica también, porque ya vimos las marchas entonando el himno cristero, entonces cuando se tocan libertades y valores fundamentales de una sociedad, es natural que haya acaloramiento en los debates, es muy natural, y a mí me parece que nosotros lo que debemos hacer es tomar lo positivo, tomar las lecciones que nos deja esta Comisión y bueno, así retomarlas, porque eso sí, hubo

muchos consejeros, entre ellos la maestra Gabriela del Valle, que manifestaron siempre apertura para escuchar opiniones distintas, como el maestro Agustín Pérez Carrillo y muchos otros más, pero hubo también quien fue intolerante y quien además imperativamente impuso sus opiniones, tan es así que un servidor también decidió retirarse de algunas reuniones por considerar que no había el ambiente apropiado, tan es así que yo mismo ejercí la presentación de una objeción de conciencia. Es decir, no son posturas casuales ni desafortunadas lo que observamos en esta pequeña lucha por el Instructivo para el uso de espacios abiertos, hoy se llega a una síntesis afortunada, me parece, y lo que hay que hacer es retomar con madurez, con positividad, con objetividad esto que se está señalando.

El compañero consejero decía que ha estado escuchando durante la noche, que bueno, muchas gracias yo también lo he escuchado a usted con atención y con el respeto que se merece, me parece sin embargo, compañero consejero que usted no conoce el caso concreto, no ha leído el libro, tampoco no es el proceso en el cual se dictaminó este libro, entonces yo agradezco la erudición de su memoria anecdótica respecto a casos negativos, pero le diría que éste no es el caso, y le pediría que responsablemente como consejero se informe de este asunto y después con mucho gusto yo tomaría en cuenta su opinión con muchísimo gusto, y me resulta muy agradable y hasta divertido estas opiniones sobre Einstein, he leído la biografía de Einstein por cierto, me parece sumamente interesante y bueno, por supuesto hay ocasiones en que uno debe aceptar los dictámenes, quiero simplemente ratificar que nosotros después del cuarto intento aquí hicimos, lo que haría cualquier persona civilizada, conciente, pacífica, que es buscar opiniones de gente especializada en el ramo y acudir a editoriales privadas que son absolutamente imparciales y que tienen criterios mucho más rígidos de que podemos observar aquí en la Universidad. Entonces, yo le pediría que tomara en cuenta también esto antes de opinar sobre un asunto del cual no tiene información, que desconoce, es bienvenida su reflexión, es muy valiosa, así la tomamos, pero yo creo que habría primero que informarse para efectos de emitir una opinión en este sentido y creo que está lloviendo, está avanzando la noche, muchas gracias.

El Presidente preguntó si había algún otro asunto a tratar.

MTRA. MA. GUADALUPE CASTILLO. Buenas noches a todos, tengo un par de dudas y es que, bueno, primera, básicamente estamos terminando ya nuestra representación en este Consejo y sobre todo en las últimas sesiones se han ventilado aquí aspectos sumamente importantes, entonces yo tendría que hacer una solicitud a manera de que se nos pudieran hacer llegar las actas de las sesiones correspondientes aunque ya no seamos consejeros, a fin de un tanto completar nuestra labor en la revisión de tales actas, para, digamos, tener mejor conclusión de esto que hemos estado viendo durante prácticamente los resultados que se han presentado de casi todas las comisiones.

Entonces, me parece importante que más que dejarles esto como una tarea pendiente a los próximos consejeros, que nosotros pudiéramos hacer una revisión de esas actas, entonces no sé si eso puede ser posible que se nos hagan llegar las actas de las últimas sesiones, incluyendo la del día de hoy, a fin de darles esta revisión y este seguimiento que me parece

importante hacer, esta es a la vez una solicitud y una pregunta de saber si es posible que esto se haga.

Y segunda, porque me siento obligada a dar de pronto esta participación, felicitar primero al Dr. Eduardo Torres por lo que se ha referido al caso de la Dra. Patricia López Garza, y me siento de pronto tentada y voy hacer una participación en lo individual, por lo que ha acontecido en el departamento al cual represento. Hace aproximadamente un año nuestro departamento se vio inmerso en un torbellino, en un torbellino que empezó gestándose por un hecho académico y que desembocó un acto de tipo político.

Hay una razón por la que como representante de los profesores, en ese momento no tomé ningún tipo de iniciativa, ¿cuál fue esa razón?, básicamente pregunté a la persona que estaba en este momento en medio del debate, a la Dra. Paty López Garza y a algunos otros profesores del departamento ¿qué era lo que iba a proceder?, ¿cómo íbamos a hacer?, ¿qué postura íbamos a tomar?, y realmente en un acto para mí, desde mi punto de vista sorpresivo, y en un acto toda vez heroico, al ver la situación en la que nuestro departamento estaba siendo inmerso, la Dra. Paty López Garza decidió que en ese momento lo mejor era no hacer nada.

Recuerdo mucho las sesiones que hubieron posteriores a ese hecho, y las caras de algunos de los compañeros aquí también representantes, y de pronto las interrogantes en algunos casos, y en otros casos hasta las caras un poco de mofa, y los comentarios sarcásticos de parte de algunos, todo esto no fue un no hacer nada, el no hacer nada a veces es hacer algo, sin embargo, bueno, esto efectivamente tiempo pasado me lleva a lo que estamos viviendo el día de hoy.

Para mi gusto y para muchos compañeros del departamento que no están en esa lista de los 16, la Dra. Paty López Garza se está reincorporando en estos días al trabajo universitario, y algo que a mí sí me preocupa, en el camino hacia acá, me encontré con una profesora y me decía ojalá y que no le vayan a hacer la vida de cuadritos, esperamos no vaya a seguir el encono en contra de ella, efectivamente, el Dr. Eduardo Torres sintetizó en mucho el sentir que permeó en el departamento.

El departamento entró en un impasse, hace aproximadamente un año tuvimos una junta departamental, y el consenso, excepto de ese grupo de los 16, era que al departamento se le había dejado en la lona; que se le había dado un “nocaut”, y que de eso, iba ser muy difícil levantarse; efectivamente el actual Jefe de Departamento les podrá comentar qué es lo que se ha hecho hasta la fecha, este impasse no fue gratuito, se pisoteó, se rompieron los valores al interior y al exterior del departamento, pero no solamente éstos, también hubo apoyo, ciertamente, hubo apoyo interno, muchos profesores apoyamos en su momento a la Dra. Paty López Garza al interior del departamento, la prueba está que solamente se firmó un documento con 16 firmas, muchos se mantuvieron al margen a pesar de los esfuerzos por el actual Jefe de Departamento para hacer que profesores firmaran ese documento en el momento en que iban a entregar las actas.

A pesar de una serie de medidas que en su momento se estuvieron permeando y también hubo un apoyo de académicos externos al departamento que apoyaron a la Dra. Paty

López Garza, y les repito, fue en un acto que considero yo heroico, de considerar los valores departamentales y de a pesar de ya no estar, querer seguir manteniendo lo que quedaba de un departamento, y bueno, me gustaría que esta participación que he tenido quede circunstanciada en actas y también solicitar la participación del Dr. Torres que también quede circunstanciada en actas, gracias.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, intentando ser breve, también como ustedes habrán visto, el caso de la Dra. Patricia López es un caso relevante para esta Institución, yo me di a la tarea también de escuchar diferentes opiniones en ese sentido, el escuchar es un deber de todos nosotros, primero que nada como consejeros, pero también lo es el expresar nuestra opinión, nuestro punto de vista, no sólo a favor de las autoridades porque eso nos puede redituvar complacencias, sino también hablar a favor de la Universidad y en muchas ocasiones no vamos a coincidir con el punto de vista de las autoridades. Esto no implica de ninguna manera faltar al respeto en absoluto, simplemente implica ejercer un derecho, una libertad que es innegable y, que desde el punto de vista de los derechos humanos debe permanecer siempre presente, entonces el deber de escuchar antes de opinar, me parece que es fundamental, pero también el deber de respetar la opinión disidente, si yo me encolerizara porque alguien tiene una opinión distinta a la mía, realmente estaría manifestando poco respeto por la comunidad universitaria, creo que debemos tomar en cuenta la opinión de todos aunque sea distinta, más aún cuando es distinta, porque nos hace tener una visión objetiva de la realidad.

Por eso, la búsqueda de la verdad debe ser uno de los lemas fundamentales de la Universidad, por eso insisto, universidades del mayor prestigio en el mundo tienen esto como lema principal. En el caso de la Dra. Patricia López, quien fuera ejecutor principal de las medidas en contra fue el Secretario de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Lic. Gerardo González Ascencio, y es precisamente, siendo él abogado como nosotros, manifestamos nuestra extrañeza y nuestra desaprobación de los procedimientos utilizados, esto no estuvo bien, no está bien, no se acepta, no intimida y seguramente habrá actos de molestia, habrá provocaciones.

Hemos notado desafortunadamente que en nuestra cultura política se tiende a enviar, incluso provocadores, a enviar gente que trata de crear un conflicto para generar expedientes negros, expedientes negativos, a mí me parece que tenemos que reaccionar con madurez y con conciencia universitaria para evitar aceptar las opciones de provocación, cuando un provocador se acerque hay que procurar mantener siempre la tranquilidad y yo creo que hay preocupación por el retorno de Patricia López y de cómo va estar su situación, pero también hay preocupación por todos aquellos que se atreven a decir la verdad aunque algunos no consideran importante hablar con la verdad, pero la verdad se impone objetivamente, no se puede negar una obligación social.

Comentaba que en estos momentos estamos trabajando sobre un proyecto para presentar 50 mil amparos contra la Ley del ISSSTE, porque este fast track de las reformas estructurales y con la Ley de Reforma del Estado se pretende llevar a cabo todo lo que no se hizo desde hace un cuarto de siglo. Con la imposición del modelo neoliberal puede haber el juego político de autoridades que se sienten tentadas a inmediatamente mostrar su

sumisión ante los poderes establecidos, y decir nosotros apoyamos la Reforma Estructural, o sólo es patriótico apoyar a Calderón o el Presidente no sólo es legal sino es legítimo.

Pero habemos quienes no estamos de acuerdo con eso, y sabemos que hay un alto riesgo en estos momentos en expresar esta opinión, tanto en la Universidad intra muro como en los medios de comunicación extra muros, o en organizaciones profesionales o no gubernamentales, pero si no lo hace la Universidad, que es el último bastión de conciencia y civilización que tenemos, ¿en dónde se va a hacer? La imposición de las reformas estructurales en un año, es un hecho prácticamente, ya se hizo la concertación así como se votó la Ley Televisa, así como se votó la Reforma a la Ley del ISSSTE, así también se van a imponer otras reformas estructurales, pero ya estamos viendo cuales son las consecuencias. Ahora, cuando la lucha jurídica se termina viene entonces la lucha política y lo político-jurídico siempre está relacionado porque el derecho define relaciones de poder, fundamentalmente, entonces no hay que asustarse de esto, yo lo que diría es que tenemos que estar alertas como universidad pública porque se está desdibujando y cambiando el concepto de nación, esos son los grandes problemas nacionales, que es a los que deberíamos estar abocados a estudiar y a discutir.

Yo hubiera querido realmente y esa es una reflexión que me impongo a mi mismo, haber dedicado 14 sesiones a estudiar los grandes problemas nacionales, antes que solo la discusión del Instructivo, pero reconozco que era una discusión interna importante y trabajamos en la misma, pero ojalá nosotros como universitarios trabajemos en la reflexión sobre los grandes problemas nacionales porque viene un cambio del proyecto de nación que ya se dio gradualmente. En la ex -Unión Soviética, con Gorbachob, se optó por el shock, el cambio de shock con la glasnot y Perestroika, en México se optó por una política gradual que ya tiene más de dos décadas, entonces aquí estamos viendo el desdibujamiento que van a generar grandes cambios, grandes movimientos, pero en fin, sólo quería aclarar esto, reiterar que el caso de Patricia López es importante como es el de cualquier universitario, y que es importante también que, pues, estemos con calma, tranquilos para que no aceptemos provocaciones ni molestias innecesarias o en su caso, darlas a conocer en este sentido.

El Sr. Jorge Dorantes solicitó el uso de la palabra para la Srita. Nayeli Morquecho.

Acto seguido, el Presidente dijo que antes de solicitar el uso de la palabra para la Srita. Morquecho, sometería a consideración del pleno continuar la Sesión tres horas más (20:30 horas), lo cual fue aprobado con 25 votos a favor, 3 abstenciones y 3 en contra.

Posteriormente, sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para la Srita. Nayeli Morquecho, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Srita. Nayeli Morquecho dijo que su participación sería breve, pues solamente quería agradecer a aquellas personas que habían apoyado las denuncias de los alumnos en contra del Instructivo para regular el desarrollo de eventos y actividades en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco.

Señaló que pese a todo, se reflexionó sobre esta cuestión y se llegaron a conclusiones.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Nada más dos cosas, también quisiera solicitar que quede circunstanciado la parte en dónde mencioné quien fue a defender y apoyar a la Mtra. Patricia López, fue justamente el SITUAM, esa es una solicitud.

Por otra parte, preguntó al Presidente del Consejo qué había pasado con los artículos que habían sido publicados en *la Jornada* respecto del caso de Cuajimalpa.

Acto seguido, el Presidente dijo que tomaba nota de las distintas sugerencias de los miembros del Consejo. Con relación a los artículos de *la Jornada*, comentó que la decisión de la Rectoría General había sido no emitir comentario alguno, toda vez que la información con la que se contaba en ese momento no era oficial.

Por otro lado, señaló que ésta era la última sesión de esta representación. Dijo que en estos dos años, este órgano colegiado había logrado varias cuestiones importantes tales como el llevar a cabo el proceso de elección del Rector de Unidad, nombramiento de dos directores de división, abrogación y creación de varias Áreas de Investigación, aprobación de un posgrado, adecuaciones a planes y programas de estudio, la creación de las Políticas Operativas de Posgrado, y el análisis de las Políticas Operativas de Docencia, entre otras.

Agradeció la participación de los consejeros, particularmente de los representantes de los alumnos y profesores, así como de los órganos personales.

Finalmente, invitó a los presentes a un brindis por la terminación de los trabajos de esta representación del Consejo Académico.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 292, siendo las 20:40 hrs.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA